

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 82^a, en miércoles 10 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.31 a 13.38 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	55
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	61
III. ACTAS	61
IV. CUENTA	61
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	61
DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.....	62
V. ORDEN DEL DÍA.....	62
EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11912- 12) [CONTINUACIÓN]	62
INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHS TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07).....	72
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO, Y DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEI 5).....	75
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	97
BENEFICIO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL PARA ESTUDIANTES AUTORIZADOS A RENDIR EXÁMENES LIBRES Y QUE REPRESENTEN A CHILE EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES (N° 191).....	97
AUDITORÍA AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES POR DESTINO Y EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES ESTABLECIDAS EN LEY N° 20.032 (N° 194).....	99
REALIZACIÓN DE PLAN EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUENTES VIALES Y FERROVIARIOS (N° 195).....	100
RECHAZO A ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL COMETIDOS POR RELIGIOSOS EN HOGARES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE AYSÉN (N° 196).....	102
VII. INCIDENTES.....	103
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 106	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Informe de la Comisión de Ciencias y Tecnología recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de Internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo". Boletín N° 11785-15.
2. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el día 27 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico". Boletín N° 11936-24.
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Winter, Cruz-Coke, Jackson, Torrealba, y de las diputadas señoras Castillo, Fernández y Sabat, que "Modifica la ley N° 18.101 y la ley General de Urbanismo y Construcciones, para regular el arrendamiento y el subarrendamiento, y sancionar los casos en que sean abusivos". Boletín N° 12145-14.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- De la diputada señora Hertz por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 11 de octubre de 2018, para dirigirse a Argentina.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor García, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar de hoy, 10 de octubre de 2018.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 9 de octubre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Flores, don Iván, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 9 y el 11 de octubre de 2018.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Carter reemplazará a la diputada señora Troncoso en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Troncoso reemplazará al diputado señor Carter en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

4. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 9 y el 10 de octubre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

5. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución (CEI 9), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en sesenta días su mandato, a contar del 23 de octubre de 2018, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, dado que resulta imprescindible poder despachar el listado de audiencias pendientes vinculadas a la materia que se investiga.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación, proponer al diputado señor Saffirio como reemplazante del diputado señor Jiménez en la Comisión de Ética y Transparencia (335).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Santana, don Alejandro, integrará la delegación que concurrirá a la 27ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, la que se llevará a cabo en Siem Reap, Cambodia, desde el 13 al 17 de enero de 2019 (331).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Marzán y los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, y Meza integrarán la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que tendrán lugar desde el 24 al 26 de octubre de 2018, en Bogotá, Colombia (330).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Paulsen integrará la delegación que asistirá a la reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OECD, a realizarse en París, Francia, los días 8 al 11 de octubre de 2018 (336).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Flores, don Iván, integrará la delegación que concurrirá a la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a celebrarse desde el 10 al 22 de octubre de 2018, en Ginebra, Suiza (337).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Velásquez, don Esteban, integrará la delegación que concurrirá a la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a celebrarse desde el 14 al 18 de octubre de 2018, en Ginebra, Suiza (340).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar a la diputada señora Sabat un permiso especial para ausentarse de sesiones entre los días 6 y 8 de noviembre de 2018, con el fin de permitir su asistencia a la Conferencia Internacional “Mujeres Parlamentarias del Mundo”, que se realizará en Londres, Inglaterra (334).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Mulet integrará la delegación que asistirá al Foro Mundial Económico Indígena, que tendrá lugar entre los días 8 a 11 de octubre de 2018, en Nueva Zelanda (339).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Brito, don Jorge. Criterios de ese Ministerio al establecer convenios de colaboración y fortalecer las relaciones diplomáticas con otros países, en relación con el respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional. Asimismo, señale todos los ciudadanos chilenos deportados al intentar ingresar al Estado de Israel, antes y después del tratado internacional de libre tránsito suscrito, recopilando la información necesaria a través del embajador correspondiente. (10149 al 8505).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Longton, don Andrés. Número de reclusos, porcentajes de hacinamiento en establecimientos carcelarios, tipos de delitos por los que están privados de libertad, programas de reinserción y demás materias que requiere. (5728 al 1671).
- Diputado Longton, don Andrés. Reiterar el oficio N° 1671 de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (5728 al 8035).
- Diputado Longton, don Andrés. Reitera el oficio N° 8035 de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (5728 al 11628).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Criterios de selección para la entrega del incentivo de inversión para el fortalecimiento productivo, remitiendo el listado de beneficiarios en cada una de las comunas de la Región de Los Lagos, precisando el monto asignado por beneficiario. (683 al 10578).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de que se pronuncien acerca de la forma de dar continuidad a los barrios de emergencia de la comuna de Alto Hospicio, a fin de implementar medidas que eviten su desalojo y permitan otorgar una solución digna a sus moradores. (435 al 5146).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de reanudar las gestiones con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, con el propósito de desarrollar un programa de regularización de títulos de dominio en el Pasaje Las Palmas del campamento Manuel Bustos, en la comuna de Viña del Mar y poner en marcha un plan de mejoramiento urbano. (450 al 7802).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los miembros de la Asociación de Ex Trabajadores Marítimos Portuarios del sector marítimo de Valparaíso, desvinculados de sus funciones debido a la entrada en vigencia de la ley N° 19.542, con ocasión de la licitación del espigón del puerto de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (479-6559 al 9456).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Informe los procesos que se han realizado, en virtud del Proyecto de Resolución N° 1022 aprobado por esta Cámara el día 8 de mayo del año en curso, cuya copia se acompaña. (1688 al 5098).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Se sirva dar respuesta al oficio N° 5098, de fecha 12 de junio de 2018, de esta Corporación, cuya copia se acompaña. (1688 al 11380).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 925, aprobado el 5 de septiembre del año 2017, que propone incluir la cirugía de hernia cervical dentro de las intervenciones quirúrgicas acogidas al plan de de Garantías Explícitas en Salud. (1694 al 10791).
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 86 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (1695 al 9882).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 86 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (1695 al 9883).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (1696 al 9884).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (1696 al 9885).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (1696 al 9886).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 180 de la Cámara de Diputados, aprobada el 26 de junio de 2018. (1697 al 9878).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Informe sobre el estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 180 de la Cámara de Diputados, aprobada el 26 de junio de 2018. (1697 al 9879).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Informe sobre el estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 180 de la Cámara de Diputados, aprobada el 26 de junio de 2018. (1697 al 9880).
- Proyecto de Resolución N° 315, Solicita a los Ministros de Desarrollo Social y Secretario General de la Presidencia el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado de Chile en materia de consulta indígena. (1698).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para esclarecer el origen de la presencia de humo y/o polvo en suspensión, alrededor de los glaciares La Paloma y Olivares, indicando los potenciales riesgos para la salud de la población y para el abastecimiento de agua de la Región Metropolitana, en el mediano y largo plazo. (184348 al 9206).
- Diputado Labra, don Amaro. Copia del informe "Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022", indicando los documentos que respaldan el análisis efectuado por ese ministerio para definir los 40 humedales ingresados en su primera etapa de ejecución y los criterios por los cuales se han definido las categorías de áreas protegidas en que se implementarán. (184351 al 9697).
- Diputado Leiva, don Raúl. Medidas que se adoptarán para prevenir la tala de árboles nativos y exóticos, especialmente los cactus chilenos y chaguales, respecto de los ubicados en el cerro La Obra o La Virgen, de la comuna de El Monte, Región Metropolitana de Santiago. (184359 al 9824).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de gestionar la suspensión del proceso de revisión y posterior votación del proyecto llamado Pelicano, que consiste en la instalación y funcionamiento de once centros de cultivo de salmones y otras especies acuícolas en las costas de Ñuble. Consignar sobre el estado de las denuncias hechas ante la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto del mismo proyecto. (2496 al 9482).

Ministerio del Deporte

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de ejercer las acciones legales y administrativas para determinar las responsabilidades involucradas en la recepción de las obras del campo deportivo sintético de Nueva Braunau, en la comuna de Puerto Varas, considerando las numerosas deficiencias que presenta su ejecución, incumplimiento de las bases de la licitación y la necesidad de efectuar reparaciones mayores que permitan su uso. Asimismo, se sirva disponer los recursos que se requieren para su habilitación. (679 al 10640).

Intendencias

- Diputada Sabat, doña Marcela. Programa de Intervención de Barrios Críticos, que ha sido puesto en marcha en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en los términos que requiere. (1888 al 3715).
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas que se adoptarán, en el corto y largo plazo, para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el informe de auditoría N° 270-18, emanado de la Contraloría General de la República, respecto al funcionamiento del complejo fronterizo Chacalluta, en los términos que requiere. (2060 al 11363).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los vecinos del sector de Mehuín Bajo, en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, debido a las precarias condiciones en que se encuentran 38 postes de electricidad, analizando la posibilidad de gestionar una solución rápida y eficaz, a fin de evitar accidentes y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (586 al 7899).

Fuerzas Armadas

- Diputado Flores, don Iván. Todos los generales en retiro que durante el periodo enero de 2014 a la fecha, hayan prestado servicios a la institución, señalando montos recibidos y modalidad de contratación, incluyendo aquellas realizadas en dependencias educacionales, de formación, corporación, o en cualquier organismo relacionado. (48509 al 7569).

Varios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de exigir a su propietario, el cierre del camino privado La Cantera, ubicado en el sector de Junta de Vecinos Las Brisas N° 20 de la comuna de Viña del Mar, con el propósito de terminar con el basural o vertedero irregular que existe en ese lugar. (0764 al 9334).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1089 al 8203).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (114 al 11264).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (126 al 10849).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de la locomoción colectiva en el sector de Villa Alameda, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1280 al 10677).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de implementar medidas viales en las intersecciones de las calles Bolivia con Avenida Diagonal Doñihue, sector Baquedano, y Taltal con Viña del Mar, en los términos que requiere. (1292 al 10675).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Pacientes atendidos por vuestro recinto hospitalario los días jueves 23 y viernes 24 de agosto de 2018, a raíz del episodio de contaminación que afectó a la ciudad de Quintero. Además, consigne las medidas y acciones adoptadas en la emergencia y la clasificación e información de los pacientes atendidos (2088 al 10019).
- Diputado Saffirio, don René. Acciones de fiscalización que se han llevado a cabo respecto del vertedero Colico, ubicado en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, indicando si se ha dado cumplimiento a las exigencias de la normativa medio ambiental. (2494 al 10541).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (276 al 11131).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Aclare las materias individualizadas en documento anexo, en virtud de la respuesta al oficio N° 9312 de fecha 9 de agosto de 2018, en los términos que requiere. (4632 al 11340).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (620 al 10242).
- Diputado Romero, don Leonidas. Número exacto de personas morosas que figuran en la nómina DICOM, a la fecha, por deudas provenientes del Crédito con Aval del Estado, Crédito CORFO y el Fondo Solidario de Crédito Universitario. (7076 al 10666).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (708 al 10447).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (757 al 10268).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (873 al 10306).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (922 al 8732).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14397 de 09/10/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14398 de 09/10/2018). A Municipalidad de Alhué

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14399 de 09/10/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14400 de 09/10/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14401 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14402 de 09/10/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14403 de 09/10/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14404 de 09/10/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14405 de 09/10/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14406 de 09/10/2018). A Municipalidad de Arica

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14407 de 09/10/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14408 de 09/10/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14409 de 09/10/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14410 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14411 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14412 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14413 de 09/10/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14414 de 09/10/2018). A Municipalidad de Calbuco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14415 de 09/10/2018). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14416 de 09/10/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14417 de 09/10/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14418 de 09/10/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14419 de 09/10/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14420 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14421 de 09/10/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14422 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cartagena

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14423 de 09/10/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14424 de 09/10/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14425 de 09/10/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14426 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14427 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14428 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14429 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14430 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chiguayante

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14431 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14432 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14433 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14434 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14435 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14436 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14437 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14438 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14439 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14440 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14441 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14442 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14443 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14444 de 09/10/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14445 de 09/10/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14446 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coltauco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14447 de 09/10/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14448 de 09/10/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14449 de 09/10/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14450 de 09/10/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14451 de 09/10/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14452 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14453 de 09/10/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14454 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coyhaique

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14455 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14456 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14457 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14458 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14459 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14460 de 09/10/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14461 de 09/10/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14462 de 09/10/2018). A Municipalidad de El Bosque

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14463 de 09/10/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14464 de 09/10/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14465 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14466 de 09/10/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14467 de 09/10/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14468 de 09/10/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14469 de 09/10/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14470 de 09/10/2018). A Municipalidad de Futaleufú

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14471 de 09/10/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14472 de 09/10/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14473 de 09/10/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14474 de 09/10/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14475 de 09/10/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14476 de 09/10/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14477 de 09/10/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14478 de 09/10/2018). A Municipalidad de Huechuraba

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14479 de 09/10/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14480 de 09/10/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14481 de 09/10/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14482 de 09/10/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14483 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14484 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14485 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14486 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14487 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14488 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14489 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14490 de 09/10/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14491 de 09/10/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14492 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14493 de 09/10/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14494 de 09/10/2018). A Municipalidad de Las Condes

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14495 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14496 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14497 de 09/10/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14498 de 09/10/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14499 de 09/10/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14500 de 09/10/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14501 de 09/10/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14502 de 09/10/2018). A Municipalidad de Llay Llay

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14503 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14504 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14505 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14506 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14507 de 09/10/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14508 de 09/10/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14509 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14510 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Álamos

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14511 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14512 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14513 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14514 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14515 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14516 de 09/10/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14517 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14518 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lumaco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14519 de 09/10/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14520 de 09/10/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14521 de 09/10/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14522 de 09/10/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14523 de 09/10/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14524 de 09/10/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14525 de 09/10/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14526 de 09/10/2018). A Municipalidad de Maule

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14527 de 09/10/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14528 de 09/10/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14529 de 09/10/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14530 de 09/10/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14531 de 09/10/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14532 de 09/10/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14533 de 09/10/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14534 de 09/10/2018). A Municipalidad de Nacimiento

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14535 de 09/10/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14536 de 09/10/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14537 de 09/10/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14538 de 09/10/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14539 de 09/10/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14540 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14541 de 09/10/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14542 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ollagüe

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14543 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14544 de 09/10/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14545 de 09/10/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14546 de 09/10/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14547 de 09/10/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14548 de 09/10/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14549 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14550 de 09/10/2018). A Municipalidad de Penco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14551 de 09/10/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14552 de 09/10/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14553 de 09/10/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14554 de 09/10/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14555 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14556 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14557 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14558 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pirque

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14559 de 09/10/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14560 de 09/10/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14561 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14562 de 09/10/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14563 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14564 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14565 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14566 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puerto Varas

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14567 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14568 de 09/10/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14569 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14570 de 09/10/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14571 de 09/10/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14572 de 09/10/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14573 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14574 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quilaco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14575 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14576 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14577 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14578 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14579 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14580 de 09/10/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14581 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14582 de 09/10/2018). A Municipalidad de Recoleta

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14583 de 09/10/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14584 de 09/10/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14585 de 09/10/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14586 de 09/10/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14587 de 09/10/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14588 de 09/10/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14589 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14590 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Claro

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14591 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14592 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14593 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14594 de 09/10/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14595 de 09/10/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14596 de 09/10/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14597 de 09/10/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14598 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Antonio

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14599 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14600 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14601 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14602 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14603 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14604 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14605 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14606 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Ignacio

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14607 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14608 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14609 de 09/10/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14610 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14611 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14612 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14613 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14614 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14615 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14616 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14617 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14618 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14619 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14620 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14621 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14622 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santa Juana

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14623 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14624 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14625 de 09/10/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14626 de 09/10/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14627 de 09/10/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14628 de 09/10/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14629 de 09/10/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14630 de 09/10/2018). A Municipalidad de Taltal

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14631 de 09/10/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14632 de 09/10/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14633 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14634 de 09/10/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14635 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14636 de 09/10/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14637 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14638 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tortel

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14639 de 09/10/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14640 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14641 de 09/10/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14642 de 09/10/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14643 de 09/10/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14644 de 09/10/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14645 de 09/10/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14646 de 09/10/2018). A Municipalidad de Villarrica

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14647 de 09/10/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14648 de 09/10/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14649 de 09/10/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14650 de 09/10/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14651 de 09/10/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14652 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14653 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14654 de 09/10/2018). A Municipalidad de Codegua

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14655 de 09/10/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14656 de 09/10/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14657 de 09/10/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14658 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14659 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14660 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14661 de 09/10/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14662 de 09/10/2018). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14663 de 09/10/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14664 de 09/10/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14665 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14666 de 09/10/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14667 de 09/10/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14668 de 09/10/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14669 de 09/10/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14670 de 09/10/2018). A Municipalidad de Palmilla

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14671 de 09/10/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14672 de 09/10/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14673 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14674 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14675 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14676 de 09/10/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14677 de 09/10/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14678 de 09/10/2018). A Municipalidad de Providencia

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14679 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14680 de 09/10/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14681 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14682 de 09/10/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14683 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14684 de 09/10/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14685 de 09/10/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14686 de 09/10/2018). A Municipalidad de Vilcún

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14687 de 09/10/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14688 de 09/10/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14689 de 09/10/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14690 de 09/10/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14691 de 09/10/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14692 de 09/10/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14693 de 09/10/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14694 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14695 de 09/10/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14696 de 09/10/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14697 de 09/10/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14698 de 09/10/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14699 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14700 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14701 de 09/10/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14702 de 09/10/2018). A Municipalidad de Fresia

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14703 de 09/10/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14704 de 09/10/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14705 de 09/10/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14706 de 09/10/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14707 de 09/10/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14708 de 09/10/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14709 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14710 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Florida

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14711 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14712 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14713 de 09/10/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14714 de 09/10/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14715 de 09/10/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14716 de 09/10/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14717 de 09/10/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14718 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pelarco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14719 de 09/10/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14720 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14721 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14722 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14723 de 09/10/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14724 de 09/10/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14725 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14726 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14727 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14728 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14729 de 09/10/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14730 de 09/10/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14731 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14732 de 09/10/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14733 de 09/10/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14734 de 09/10/2018). A Municipalidad de Trehuaco

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14735 de 09/10/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14736 de 09/10/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14737 de 09/10/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14738 de 09/10/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14739 de 09/10/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14740 de 09/10/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (14741 de 09/10/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14743 de 09/10/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14744 de 09/10/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14745 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Pintana

- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14746 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14747 de 09/10/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14748 de 09/10/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (14749 de 09/10/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Carter, don Álvaro. Situación que afecta a los pacientes que se encuentran en listas de espera para recibir tratamientos o procedimientos específicos dentro del sistema de salud pública, pronunciándose respecto de los puntos que plantea. (14750 de 09/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de instalar un semáforo que regule el tránsito para vehículos que transitan entre las comunas de Huasco y Vallenar, en el cruce de la carretera C-48, kilómetro 0. Asimismo, consigne el detalle de la cantidad de accidentes ocurridos durante el año en curso, en el mismo lugar, en los términos que requiere. (14751 de 09/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de aguas servidas al mar efectuado recientemente en la ciudad de Antofagasta, por la empresa Aguas Antofagasta, refiriéndose a las interrogantes que plantea. (14752 de 09/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de aguas servidas al mar efectuado recientemente en la ciudad de Antofagasta, por la empresa Aguas Antofagasta, refiriéndose a las interrogantes que plantea. (14753 de 09/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Durán, don Jorge. Venta de bolsas reutilizables en los establecimientos de comercio, en virtud de la entrada en vigencia de la ley N° 21.000 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, en los términos que requiere. (14754 de 09/10/2018). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas de fiscalización ejecutadas en los centros residenciales para adultos mayores existentes a nivel nacional, a fin de evitar posibles casos de maltratos y abusos contra sus residentes. (14755 de 09/10/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que motivaron el retiro de la Contraloría General de la República, del reglamento que regula el procedimiento y metodología de aplicación de la ley N° 20.958 que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público. (14756 de 09/10/2018). A Ministerio de Vivienda Urbanismo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:31
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:02
René Alinco Bustos	IND	A		10:40
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:31
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:31
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:31
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:31
Pepe Auth Stewart	IND	I	PECP	-
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:31
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:39
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:31
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:31
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:31
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:31
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:06
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:31
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		11:09
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:42
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:31
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:31
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:35
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:31
Juan Luis Castro González	PS	A		10:31
Andrés Celis Montt	RN	A		10:31
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:31
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:50
Sofía Cid Versalovic	RN	I	PECP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:58
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:31
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:01
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:31
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:31
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:31
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:17
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:51
Maya Fernández Allende	PS	A		10:31
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		10:45
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:31
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:53
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:31
René Manuel García García	RN	I	LM	-
Renato Garín González	RD	A		10:31
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:04
Félix González Gatica	PEV	A		10:32
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:31
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:08
Javier Hernández Hernández	UDI	A		11:04
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:04
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:31
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:40
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:31
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:33
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:31
Giorgio Jackson Drago	RD	I	MO	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:31
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:31
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:06
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:31
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:44
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:38
Issa Kort Garriga	UDI	I	PECP	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:39
Joaquín Lavín León	UDI	I	IG	-
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:39
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:31
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:31
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	-
Karin Luck Urban	RN	A		10:31
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:17
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:31
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:31
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	MO	-
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:32
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:31
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:43
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:31
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:31
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:31
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:23
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:31
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	MO	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:31
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:31
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:31
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:47
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:59
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:31
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:48
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:44
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:31
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:31
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:34
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	PECP	-
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:32
José Pérez Arriagada	PRSD	A		11:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:31
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:37
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:31
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:31
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		11:27
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:33
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:31
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	MO	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:31
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:54
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:46
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:31
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:31
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:31
Juan Santana Castillo	PS	A		10:31
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:49
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:31
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:31
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:31
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:40
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:37
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:31
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:46
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:36
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:31
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:31
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:31
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:31
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		11:14
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:31
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:45
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:31
Camila Vallejo Dowling	PC	A		11:09
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:40
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:31
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:31
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:31
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:41
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:52
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:44
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:31

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.31 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 72ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 73ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la comisión especial investigadora de los actos del gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución (CEI 9) en orden a prorrogar en sesenta días su mandato, a contar del 23 de octubre de 2018, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, dado que resulta imprescindible despachar el listado de audiencias pendientes vinculadas a la materia que se investiga.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación, corresponde pronunciarse sobre la proposición de los Comités Parlamentarios para designar al diputado René Saffirio como integrante de la Comisión de Ética y Transparencia.

Hago presente que se requiere del voto favorable de los tres quintos de los diputados y diputadas en ejercicio, esto es, 93 votos.

¿Habría acuerdo para acoger la proposición?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA**EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE
GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11912-12) [CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 78ª de la presente legislatura, en 2 de octubre de 2018, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, después de leer el proyecto de ley en debate, considero que este transita por la senda correcta, cual es la de reducir los niveles de contaminación lumínica, porque esto nos afecta principalmente en dos aspectos: una es la contaminación de los cielos de Chile, especialmente los de la zona norte, que están considerados entre los más limpios del mundo, y la otra es que genera perjuicios a diversas especies animales y vegetales que pueblan nuestro planeta.

Si bien esta iniciativa tiene un alcance limitado, conforme a sus fundamentos, debe ser analizada en profundidad, pues, en mi opinión, aborda una problemática que muchas veces dejamos de lado: la errada relación que como especie tenemos con nuestro planeta.

La especie humana es la única capaz de poner en peligro su subsistencia y de provocar la destrucción total del planeta. Esta capacidad se ha utilizado para sustentar muchas teorías que hablan sobre el origen foráneo de la humanidad, creación divina, para algunos, o experimento de alienígenas, para otros.

Por ello, estimo que no podemos seguir desarrollando un modelo de sociedad y modos de vida ajenos a las necesidades del planeta Tierra. No debemos desconocer las dinámicas propias del desarrollo de la vida; por el contrario, debemos adecuar nuestro sistema de vida al ritmo planetario. El crecimiento económico debe ser sustentable y sostenible, premisa importante de manejar cuando se trata de los medios de producción, pues muchas veces su único objetivo es el lucro.

Como comunidad debemos apuntar hacia un desarrollo económico que respete los ritmos de la Tierra. En el caso de la agricultura, debemos prescindir de los monocultivos; en el caso forestal, debemos evitar la plantación de pinos y eucaliptus que erosionan sobremanera el suelo, y en el caso que hoy discutimos, el de la contaminación lumínica, debemos dar muestras del nuevo trato que debemos tener con nuestro entorno, de las relaciones entre la humanidad y su planeta.

Como bien indican los fundamentos del proyecto, Chile tendrá más del 70 por ciento de los espejos de observación astronómica a nivel mundial, lo que es una muestra de cómo la ciencia puede repercutir positivamente en el desarrollo del país. Debemos vincular la actividad astronómica con el quehacer de nuestras universidades y con la comunidad en general, ya que, como en otras materias, no obstante que nuestro país tiene grandes riquezas, los beneficios de su explotación no llegan a nuestro pueblo. Ejemplo de esto es que aunque Chile es uno de los máximos exportadores de salmón, este producto llega a la mesa de pocos chilenos, fundamentalmente por su precio.

En el caso de los grandes observatorios, debemos preocuparnos de democratizar el acceso de los chilenos al conocimiento y a los avances que la astronomía ofrece al mundo.

En cuanto al proyecto, es valorable que, como muchos que necesitan una evaluación de impacto ambiental, se aborde la contaminación lumínica de los proyectos que se desarrollarán en lugares en que puedan afectar la actividad astronómica.

Un buen ejemplo de cómo la astronomía ha ido alcanzando preponderancia es que en buena parte de las comunas de la Región de Coquimbo se han construido observatorios astronómicos de carácter turístico, que si bien no tienen el rigor de los grandes centros astronómicos que hay en la región, tienen una importancia fundamental para generar motivaciones especiales por el tema y lograr avances en un tipo especial de turismo.

Por muchos años en el norte de Chile caminamos con la vista puesta en el suelo o al frente, pero nunca miramos al cielo, donde se puede apreciar, constatar, descubrir y valorar el tremendo patrimonio que implica disponer de los cielos que tiene nuestro país, en especial en las regiones del norte.

Por lo tanto, este es un proyecto significativo desde todo punto de vista, que favorecerá enormemente al país. Pese a que ya existen ciertas normas específicas para las regiones de Coquimbo y de Atacama, este proyecto refuerza de manera evidente la necesidad de cuidar estos cielos que constituyen un importante patrimonio nacional.

Hay una infinidad de observatorios astronómicos con sentido turístico, pedagógico o didáctico destinados a estudiantes de distintas comunas de la Región de Coquimbo, quienes de esa forma tienen un acercamiento a la ciencia que les permite identificar, apreciar y valorar lo que implica para Chile y para la ciencia la astronomía, que nos comunica con el espa-

cio sideral y, al mismo tiempo, nos permite buscar allí lo que siempre hemos buscado: los orígenes de la vida y del universo.

Apoyaré este proyecto porque no solo protege de buena forma la vida de distintas especies animales y vegetales, sino porque también protege un potencial científico y turístico riquísimo que le puede dar a Chile una gran oportunidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, intervengo brevemente para dar mi respaldo a este proyecto que modifica la Ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica, particularmente en aquellas regiones, como la de Coquimbo, que son zonas de desarrollo astronómico.

No quiero repetir todos los argumentos que la semana anterior entregó brillantemente el diputado Fernando Meza, quien es el representante de las bancadas del Partido Radical y de la Democracia Cristiana en la Comisión de Medio Ambiente, pero sí quiero sumarme a lo planteado por el diputado Raúl Saldívar sobre la implicancia positiva que tiene este proyecto para nuestra región.

La Región de Coquimbo se precia de tener grandes centros de desarrollo astronómico en las comunas de Vicuña, Andacollo y Combarbalá. El próximo año concentraremos la atención mundial a raíz del eclipse de sol, fenómeno que atraerá a personas de distintos puntos del orbe que están interesadas en observar este fenómeno de la naturaleza en la Región de Coquimbo.

Por otra parte, hemos presentado un proyecto de ley, liderado por el diputado Francisco Eguiguren, y con el apoyo de todos los diputados de la Región de Coquimbo, para establecer un feriado regional el próximo año, con motivo del eclipse solar. El objetivo es favorecer la gran actividad turística en la región, que ha hecho que las reservas de camas en hoteles y hostales de Vicuña, Río Hurtado, Ovalle, Combarbalá, Andacollo, La Serena y Coquimbo estén prácticamente copadas gracias al interés por observar en directo este fenómeno de la naturaleza.

Los municipios han realizado un trabajo para enfrentar el fenómeno de la contaminación lumínica. Poco a poco ha ido cambiando la norma que rige las luminarias urbanas que deben utilizarse para no afectar la visibilidad de los centros astronómicos. Es más, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando Ricardo Cifuentes era el intendente de la Región de Coquimbo, se generó el concepto de “Región de Coquimbo Región Estrella”, precisamente por la particularidad y la aptitud de los cielos de la región para los fenómenos astronómicos.

Hoy, la Región de Coquimbo es la capital nacional de las energías renovables no convencionales. Me refiero sobre todo a los parques eólicos que se han desarrollado en las provin-

cias del Choapa y Limarí, y también, en menor medida, a los parques solares que se han incorporado.

Entonces, el establecer la exigencia de elaborar estudios de impacto ambiental en los proyectos que potencialmente puedan generar contaminación lumínica en las zonas de desarrollo astronómico es de gran importancia, razón por la cual vamos a aprobar el proyecto de ley con mucho gusto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, la posibilidad de observar el universo a través de un cielo limpio es un patrimonio que debemos proteger, de la misma manera que debiéramos hacerlo con nuestras costas, lagos y montañas.

Es un patrimonio que tenemos como país y que debemos valorar, aunque no lo hemos hecho. Por lo tanto, conservar los cielos más prístinos es nuestra responsabilidad porque -como lo dijo un colega- son las pupilas con las que el planeta observa el universo, por lo que tenemos una responsabilidad mayor.

Por otra parte, tal como lo indican las distintas cámaras de turismo, los turistas no compran un servicio, hotelería, comida o un viaje, sino una experiencia, y observar el universo es una experiencia respecto de la cual tenemos una ventaja comparativa como país, porque no en todos los países, ni siquiera en todas las regiones de Chile, se puede observar el universo como en algunos sectores del norte del país.

Por eso, felicito al diputado José Miguel Castro, porque esta iniciativa promueve y obliga a los titulares de los proyectos, principalmente mineros, a considerar la contaminación lumínica que generan. Ello no significa mayores costos, sino simplemente que consideren un diseño de iluminación distinto para sus proyectos.

Por lo tanto, nadie debiera oponerse, ni siquiera los titulares de dichos proyectos productivos, a esta obligación que quedaría plasmada en esta iniciativa legal.

Sin más preámbulo, pido aprobar esta iniciativa, porque protege el derecho de cualquier ciudadano, niño o adulto, de poder observar las estrellas. Esa misma protección debiéramos dar a las montañas, a los ríos, a los lagos y al mar del país.

Hay ciudades, como ocurre en la Región Metropolitana, en donde las personas no pueden observar las estrellas.

Recuerdo que de niño podíamos hacerlo. Es más, cuando se cortaba la luz, nuestra madre nos contaba un cuento y, por lo tanto, la oscuridad no nos daba miedo, sino que la asociábamos a la experiencia de la lectura de un cuento. Hoy, en nuestra casa, cuando se corta la luz, salimos a mirar las estrellas. Creo que en muchos lugares eso se ha perdido, y es necesario conservarlo.

Por eso, el proyecto de ley considera que gobiernos regionales o municipios de otras regiones, como las del Biobío y de La Araucanía, puedan determinar áreas de interés astronómico para el turismo y el disfrute de todas las personas.

Por último, señora Presidenta, manifiesto que me alegró mucho que el proyecto se presentara. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, una vez más nos encontramos ante un proyecto de ley que busca modificar la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en esta ocasión para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en proyectos que puedan generar contaminación lumínica.

El distrito que presento, la Región de Antofagasta, posee el telescopio más alto del mundo, a 5.640 metros de altura. Asimismo, entrega postales del desierto de Atacama como si fuese la superficie del planeta Marte, pues la zona más parecida a la superficie de Marte está en Yungay, a noventa kilómetros de Antofagasta.

Además, Antofagasta tiene condiciones climáticas extraordinarias, con 350 días despejados y con un potencial astronómico imposible de replicar en otro lugar de nuestro territorio nacional o del extranjero. Por ello, nuestro desierto está siendo el epicentro de la actividad astronómica mundial. Esperemos que continúe en esa senda.

Chile tiene el potencial para que los próximos descubrimientos astronómicos más importantes se realicen dentro de sus fronteras. Por ello, resulta indispensable garantizar que tales descubrimientos se puedan realizar potenciando la actividad astronómica, de modo que esta se pueda desarrollar en forma óptima.

Lamentablemente, no lo estamos haciendo. En Yungay, el lugar más parecido a Marte en la Tierra, la Universidad de Antofagasta levantó un observatorio. Sin embargo, existe una empresa minera a cinco kilómetros, lo que afecta parcialmente la visión desde el observatorio.

En el sector Roca Roja, la visión del cielo está perdida en 45 por ciento para la actividad astronómica.

Por lo anterior, y porque no podemos desperdiciar la oportunidad que tenemos entre manos, anuncio que la bancada de Revolución Democrática va a votar a favor esta iniciativa, lo que, sin duda, constituye un pequeño paso en la dirección correcta.

Espero que este proyecto de ley, así como muchos otros que son necesarios, urgentes e indispensables para mejorar nuestra institucionalidad ambiental, concite el consenso de todos los sectores políticos, en el sentido de mejorar nuestra Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, propender a la homologación de las normas ambientales y fortalecer la institucionalidad ambiental.

Asimismo, esperamos la creación de una herramienta de mitigación permanente para los sectores con crisis ambientales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, la Federación Regionalista va a respaldar este proyecto, que busca cuidar los cielos del norte. Al respecto, felicito la iniciativa del diputado José Miguel Castro, de esa región, quien la ha patrocinado.

Creo que ha llegado el momento de avanzar. Comparto la mirada de la diputada Catalina Pérez, sin perjuicio de la necesidad de agregar el supuesto que plantea el presente proyecto respecto de los efectos que puedan provocar las distintas actividades sometidas al sistema de evaluación ambiental.

Se debe tomar atención sobre la forma en que se está legislando en la materia.

Se han presentado a trámite varias mociones que intentan modificar uno o más aspectos de la legislación ambiental. Se trata de iniciativas dirigidas a mejorar casos específicos o particulares, sin que exista aún una reforma orgánica a la normativa, armónica y coherente con determinados principios, sobre todo con aquellos que se establecen en la Constitución Política de la República, como es la concreción del deber del Estado de velar por que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación no sea afectado, y tutelar la preservación de la naturaleza.

También debemos hacernos cargo orgánicamente de la institucionalidad ambiental, puesto que es patente la forma en que se han favorecido los intereses económicos por sobre los sustentables. Si no, recordemos el informe emitido hace algunas horas por la ONU respecto del cambio climático.

Esta cuestión está ocurriendo ahora. Es necesario, entonces, que el gobierno atienda el llamado a efectuar una regulación robusta sobre protección del medio ambiente, la salud de las personas, los recursos naturales y la tutela de la naturaleza, toda vez que Chile aún depende económicamente y en demasía de sus riquezas minerales, por lo que la tentación de favorecer la sobreexplotación es esperable, sobre todo en un contexto mundial de incertidumbre económica y financiera. Por lo tanto, vamos a respaldar esta iniciativa.

En el norte sabemos lo que implica mirar u observar el universo. Nuestros pueblos originarios siempre han observado el cielo y su cosmovisión. Hay un elemento importante en este sentido respecto de lo que la naturaleza entrega.

También queremos hacer un llamado de atención a fin de reformar las leyes que regulan el marco medioambiental, porque entendemos que algunos esfuerzos van a dar cuenta de lo que nuestro país está viviendo.

Somos la capital de una serie de temas, entre otros de la minería, pero ella provoca un impacto negativo en términos medioambientales. Somos capital de la agricultura, pero también de la desertificación. Hoy queremos ser capital de la astronomía. Por lo tanto, dediquémonos también a cuidar nuestros cielos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, en Chile existe una legislación firme y concisa en esta materia, contenida en el decreto supremo N° 43, que Establece Norma de

Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica, que solo rige en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

La normativa en general establece los niveles máximos permisibles para regular la contaminación lumínica. Somos de los pocos países que cuentan con una.

La tecnología led, si bien tiene múltiples beneficios, como su vida útil y su mayor eficacia, además de requerir menos mantención y entregar mejor calidad de luz, no sirve para descontaminar. El solo hecho de usar tecnología led no ayuda; lo que sí ayuda es un proyecto lumínico, un estudio previo de los agentes contaminantes del cielo.

De esta manera, el cumplimiento de esta norma y las fiscalizaciones son insuficientes. Si pensamos que en el mediano plazo el 70 por ciento de la astronomía mundial se concentrará en Chile, es un tema del que debemos preocuparnos ahora.

En tal sentido, si bien la norma vigente sobre la protección de los cielos podría extenderse a otras ciudades, creo que este proyecto es un importante avance en la protección del medio ambiente, en este caso, tanto para la astronomía como para el turismo derivado de ella.

En tal sentido, me parece acertado el proyecto, pues obliga a efectuar el estudio de impacto ambiental correspondiente en los proyectos que pueden afectar la luminosidad natural de nuestros cielos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, no tenía planificado hablar; sin embargo, no me puedo restar a hacerlo, porque estuve cuatro años a cargo de un centro cultural en la comuna de Calle Larga, donde desde hace muchos años existe el observatorio Pocuro.

Me llamó la atención llegar a ese lugar, porque allí existe ese observatorio que logra congregar a mucha gente todos los meses, la que asiste a practicar observaciones nocturnas, encuentros lunares, etcétera. Es un observatorio que se ha parado a pulso. Es tanto el trabajo que se ha hecho que hoy existe un convenio con la Universidad de Valparaíso. De hecho, los estudiantes de las carreras de astronomía y física acuden habitualmente a efectuar observaciones.

Para quienes no lo conocen, allá está el telescopio Bochum, que se ocupó en el observatorio La Silla para hacer seguimiento al cometa Halley. Quienes en esa época éramos niños lo recordamos muy bien. Ese telescopio fue donado a ese observatorio. Hoy está instalado allí.

A quienes están observando esta sesión, quiero comentarles que ya se aprobó la construcción en ese lugar del primer planetario 3D del cono sur. Me parece que es una tremenda noticia, pero que se invisibiliza, porque es un lugar chiquitito, campesino, que está escondido detrás de las montañas y tan cerca de aquí.

Quiero felicitar al alcalde de Calle Larga por su gestión, y a quienes forman parte del observatorio Pocuro. Según un estudio, en ese lugar hay más de 270 días despejados al año para hacer observación astronómica. No estamos hablando de la Región de Coquimbo ni del norte

de Chile, que son zonas potentes en materia astronómica, sino de una zona escondida en la Región de Valparaíso, que está cumpliendo un tremendo rol en el tema astronómico.

Por supuesto, voy a apoyar este proyecto de ley. Felicito a sus autores, porque la contaminación lumínica es una de las complicaciones más grandes que tienen quienes han estado trabajado durante mucho tiempo en ese lugar.

Finalmente, envió un afectuoso saludo a la comunidad de Pocuro, en la comuna de Calle Larga.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a todos los diputados que hablaron a favor de este proyecto, entre ellos, a Félix González, Fernando Meza, Sebastián Torrealba, Marcelo Díaz, Sebastián Álvarez, Catalina Pérez, Claudia Mix, Andrés Celis y Estaban Velásquez.

No ahondaré en las externalidades positivas y negativas que tiene este proyecto para la Región de Antofagasta, ni en la importancia que tienen la astronomía y el astroturismo, ni en la salud humana y la relación de la melatonina con el cáncer, ni en las veinte mil golondrinas que están muriendo en el norte de Chile producto de la contaminación lumínica, sino que voy a hablarles de mis vivencias en los años 80.

En 1985 estaba cursando quinto año básico y recuerdo que en la televisión había un señor muy flaco y alto, que tenía un *beatle* negro, que en un programa llamado Cosmos nos hablaba de astronomía. Me refiero a Carl Sagan -se ríen algunos-, quien a todos nos motivó, nos erizó los pelos y nos hizo entender mejor, por ejemplo, lo que pasó en 1986, con la llegada del cometa Halley. Son momentos que nos hacen vibrar como humanidad, como seguramente también vibraron algunos el 20 de julio de 1969, con la llegada del hombre a la luna.

Insisto: no voy a ahondar en las externalidades positivas y negativas, porque ya está todo dicho.

Quiero hablar de lo que está pasando en la actualidad. Este año, cuando fui al observatorio Paranal, se me acercó el astrónomo Eduardo Unda-Sanzana y me dijo textualmente: “Diputado, aquí, en Paranal, nos estamos quedando ciegos. En Antofagasta nos estamos quedando ciegos; en Chile y en el mundo, nos estamos quedando ciegos, y lo peor es que las futuras generaciones, que tienen que descubrir el cosmos, se están quedando ciegas.”. Eso no lo podemos permitir, sobre todo por la importancia que tiene Chile en esta materia, que es el ojo del mundo hacia las estrellas.

Hoy, en la Cámara de Diputados damos un pequeño paso, pero que es un tremendo puntapié para buscar nuevos mundos y -quizá van a creer que estoy loco- habitar nuevos lugares; un puntapié inicial para despertar la ciencia en los niños más pequeños que miran al cielo sin entender las estrellas, pero que con el astroturismo y la enseñanza del cosmos pueden abrirse al conocimiento. También es un puntapié inicial para devolver las estrellas a nuestros cielos y para que no nos quedemos ciegos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, nobleza obliga. Por eso, felicito al diputado José Miguel Castro por la presentación de este importante proyecto.

En nuestro país, particularmente en las últimas dos décadas, se ha despertado una conciencia en torno al cuidado del medio ambiente como un valor general de nuestra sociedad, cuya titularidad y defensa asumen todos los chilenos.

Particularmente desde el conflicto por el proyecto HidroAysén, la ciudadanía ha sido protagonista en la toma de decisiones relativas al valor medioambiental de los proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En este sentido, el artículo 4° de nuestra Constitución Política establece el principio democrático como la manera de tomar decisiones, que se erige como fundamento de la referida participación ciudadana.

Bajo ese orden de cosas, este proyecto de ley tiene una gran consonancia con lo que ocurre en estos tiempos. La conciencia y la cultura del respeto a nuestro medio ambiente se erigen como elementos fundamentales del andamiaje institucional chileno y, a su vez, representan la opción de un diálogo intergeneracional, a través del cual a las presentes generaciones nos asiste la obligación de legar a las venideras un mejor patrimonio medioambiental.

Al respecto, nuestra joven institucionalidad, establecida en los 90 y perfeccionada recientemente con el establecimiento de órganos administrativos y jurisdiccionales, nos compromete a elevar los estándares de protección que a nivel jurídico e institucional sustentan al medio ambiente como bien público.

Así las cosas, nuestro país, de acuerdo con el tratado de Río de Janeiro, de 1992, abrazó la doctrina del desarrollo sustentable, a través de la cual toda promoción y todo crecimiento económico deben ir acompañados del respeto y de la protección a los valores medioambientales del lugar donde se asientan tales actividades.

Aquí surge el primer gran inconveniente: desde un tiempo a esta parte, los proyectos de inversión están cada vez más acercándose a los centros poblados; la mina ya no se encuentra lejos de la ciudad, sino muy cerca de nuestros hogares, por lo que se requieren mayores niveles de regulación y protección no solo del ambiente, sino de los seres humanos. Un caso emblemático es la situación de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, situación que, lamentablemente, se reproduce en otros lugares de nuestra patria, con zonas de verdadero sacrificio ambiental.

En este contexto, vemos que este proyecto de ley promueve la protección de nuestros cielos, a partir de la valiosa actividad astronómica que ofrece nuestra naturaleza. En este marco, Chile se ha erigido como líder a nivel mundial de la ciencia en lo que respecta al entendimiento del cosmos, generando ello ingentes recursos para nuestro país.

Para la protección de esta importantísima actividad no caben dos opciones: se requiere una protección jurídica adicional y elevar los estándares administrativos e institucionales, de manera que estos proyectos ingresen, por el solo ministerio de la ley, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo con ello, considero plausible esta idea del diputado José Miguel Castro, a quien nuevamente felicito, y espero el consentimiento unánime de la Sala en torno a su aprobación.

El presente proyecto implica una real protección a nuestro patrimonio, principalmente cultural y astronómico, de tal manera que es plenamente concordante con lo previsto en las letras e) y f) del artículo 11 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, según el cual "Los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elabo-

ración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

(...) e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona, y

f) Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.”.

En consecuencia, me parece un proyecto adecuado, que llena un vacío existente en nuestra legislación.

Por las razones expuestas, manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez

Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHS TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07)

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en dichos tribunales.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gonzalo Fuenzalida.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 81ª de la presente legislatura, en 9 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **FUENZALIDA**, don Gonzalo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer que el secretario abogado de un juzgado de policía local titular que haya servido por al menos diez años el cargo, habiendo sido calificado con mérito y esté en ejercicio, integrará por derecho propio la terna para proveer el cargo de juez en dicho tribunal.

Durante la discusión en su primer trámite reglamentario, la iniciativa contó con el apoyo del Instituto de Jueces y Secretarios de Policía Local, como también del ministro de Justicia y Derechos Humanos.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2018, aprobó en general el proyecto de la referencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para su segundo informe reglamentario.

De las tres indicaciones presentadas, dos fueron declaradas inadmisibles por no decir relación con la idea matriz del proyecto, cual es permitir que el secretario abogado del juzgado de policía local en el cual se produce la vacante, reunidos los requisitos de experiencia y buenas calificaciones, sea incorporado a la terna para elegir al sucesor del juez titular de ese juzgado. Dichas indicaciones iban más allá de la idea matriz, por cuanto obligaban a la corte de apelaciones a integrar a la terna a los jueces de policía local y a los secretarios abogados postulantes frente a la vacante que se produjera en cualquier juzgado de policía local.

La idea matriz del proyecto está claramente establecida en los fundamentos de la respectiva moción y fue valorada por la excelentísima Corte Suprema al momento de emitir su informe favorable al proyecto.

Sí se consideró admisible la indicación que se limitaba a rebajar de diez a cinco los años de experiencia que el proyecto exigía al abogado secretario del juzgado de policía local en el cual se produce la vacante. La indicación fue aprobada por mayoría de votos, por lo que en definitiva la experiencia exigida en el cargo quedó reducida a cinco años, lo que se suma a la calificación de mérito que ha de tener el candidato para ser incorporado a la respectiva terna de postulantes.

Por las razones antes expresadas, la comisión propone a la Sala la aprobación del proyecto con la modificación señalada.

Es todo cuanto puedo informar

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales.

En votación el artículo único en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en su segundo informe, para cuya aprobación se requiere el voto a favor de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarzábal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana

Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Ortiz Novoa, José Miguel; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO, Y DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEI 5)

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el crédito con aval del Estado, y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior.

De conformidad con los acuerdos de los Comités, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas según los tiempos que a continuación se indican: Comité Renovación Nacional, 13,56 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 11,37 minutos; Comité Socialista, 7,21 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 5,25 minutos; Comité Revolución Democrática, 4,39 minutos; Comité Comunista-PRO, 3,29 minutos; Comité Radical Social Demócrata, 3,06 minutos; Comité Partido Por la Democracia, 3,06 minutos; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 3,06 minutos; Comité Evolución Política, 2,19 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social Independientes, 1,56 minutos.

Diputada informante es la señorita Camila Rojas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5), sesión 80ª de la presente legislatura, en 4 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, paso a informar las conclusiones y proposiciones de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el crédito con aval del Estado, y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior.

La Cámara de Diputados, en su sesión 14ª celebrada el 18 de abril de 2018, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a la solicitud de 74 diputadas y diputados para crear esta comisión especial investigadora.

Para el cumplimiento de su cometido, la comisión celebró 15 sesiones y una reunión en comité. Asimismo, habilitó una casilla de correo electrónico para recibir testimonios de quienes hubieran adquirido en alguna oportunidad un crédito educacional del Estado (CAE, Fondo Solidario, Corfo) y consideraran haber sufrido agobio, apremio o abuso por parte del banco, institución educacional o del Estado.

Se recibieron 802 testimonios, el 65 por ciento de los cuales fueron de mujeres y el 35 por ciento de hombres. El 62 por ciento de los correos se concentró en situaciones respecto del crédito con aval del Estado, el 12 por ciento sobre el Fondo Crédito Solidario Universitario, el 8 por ciento sobre el Crédito Corfo y el 15 por ciento restante de los casos relata situaciones de uso simultáneo de alguna de las tres fuentes de financiamiento señaladas anteriormente y de otros créditos.

Luego de haber escuchado a los invitados e invitadas, analizado los testimonios de estudiantes endeudados y endeudadas, y estudiado los documentos y hechos que motivaron esta investigación, la comisión aprobó las consideraciones, conclusiones y proposiciones que se reseñan a continuación, las que se han sistematizado en los siguientes ejes temáticos:

1. Responsabilidades

Conclusiones:

a) Existen responsabilidades tanto en el diseño del CAE como durante su implementación. En efecto, durante el diseño del CAE existieron importantes falencias en las proyecciones que estimaron el funcionamiento del mismo. Así, según ha tenido conocimiento esta comisión, durante el diseño se consideró un porcentaje menor de lo que terminó siendo el crecimiento de la matrícula al alero del CAE. En el mismo sentido, la falta de un adecuado estudio

de remuneraciones no permitió prever la reducción de estas a medida que se satura el campo de ciertas profesiones, con lo cual la carga de la deuda en la práctica es mayor a la estimada. Adicionalmente, en cuanto al instrumento, no se protegió de manera correcta a las y los estudiantes, ya que el CAE no contaba con ningún tipo de contingencia al ingreso y no consideraba posibles períodos de cesantía. Este conjunto de características generó las condiciones suficientes para que un grupo de endeudados cayera en morosidad crónica, especialmente los desertores y desertoras. Asimismo, el diseño de la Comisión Ingresos, en cuanto a la composición de su directorio (ministro de Educación, vicepresidente de la Corfo, Tesorería General, Dipres, representante del Cruch, representante de universidades privadas y representante de IP y CFT), contiene intereses contrapuestos que dificultaron el uso de sus facultades.

No obstante, no cabe duda de que la mayor responsabilidad recae en la implementación del sistema, durante la cual se evidenció la alta carga que el crédito implica para el estudiante y para el Estado. Más aún, desde 2011, en que tanto la salida de la primera cohorte de estudiantes, las mejores condiciones económicas del país y las movilizaciones sociales debieron haber alertado sobre la realidad del crédito y la posibilidad de solucionar sus falencias.

La reforma realizada el 2012 implicó una flexibilización del crédito para muchos estudiantes, al rebajar la tasa de interés al 2 por ciento y permitir un pago contingente al ingreso -del 10 por ciento-, pero esta fue incompleta, ya que no entregó el mismo beneficio a los deudores morosos ni solucionó la carga del crédito para el Estado, la cual, incluso, empeoró.

En el sentido de lo descrito, es clara la responsabilidad política de los ministros de Educación y de Hacienda responsables del diseño y posterior implementación. La negligencia en la implementación resalta especialmente por la gran cantidad de años de ejecución de esta política sin que se hayan realizado las reformas pertinentes. En ese sentido, destaca la responsabilidad del señor Nicolás Eyzaguirre, quien fuera ministro de Hacienda en el momento de diseño del sistema y posteriormente ministro de Educación y Hacienda en el momento de su implementación.

b) El mal diseño del CAE y su vínculo con el Sistema de Acreditación introdujo incentivos perversos y un vicio para este último, contribuyendo a los malos resultados de la política de financiamiento.

Efectivamente, la conformación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el establecimiento, a partir de este, del sistema de acreditación institucional como condición de elegibilidad para acceder al crédito con aval del Estado han sido insuficientes para subsanar los riesgos que tenía asociados esta política en cuanto a promover una oferta educativa segmentada y de baja calidad en términos promedio.

La ausencia de una política de largo plazo para la educación superior de nivel de Estado impidió la formulación de otros requisitos de mayor rigor, derivados de un análisis a nivel de sistema y no solo de cada institución. Por tanto, en los hechos, se promovió que las instituciones se orientaran de manera creciente a la obtención de la acreditación por todos los medios posibles, ya sea presentando de manera engañosa la situación real en la que se encontraban, como derechamente, en algunos episodios de la historia reciente, mediante ejercer presiones concretas hacia la Comisión Nacional de Acreditación, las cuales han sido investigadas y sancionadas por la justicia penal.

Así, la comisión estima que existe importante responsabilidad del Congreso Nacional en el diseño de esta política, en particular del vínculo entre acreditación y crédito con aval del Estado, las consecuencias que tuvo y la falta de evaluación que derive en una posterior modificación de la misma ante evidentes hechos que denotan falencias del sistema.

c) En la práctica, el banco terminó siendo un administrador del crédito, cuyo riesgo es asumido por el Estado.

En este sentido, atendiendo a la implementación de la recarga y la recompra, en particular los últimos años, el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, señaló: “al final la institución financiera, el banco que se adjudica el crédito, pasa a ser una especie de administrador del crédito, una especie de caja cobradora por donde se paga con la cuponera, pero en realidad no tiene un riesgo financiero en este sistema” (sesión del 9 de julio de 2018).

d) Existe responsabilidad en el incumplimiento de funciones específicas de organismos de la administración del Estado.

En efecto, durante diversas sesiones, la comisión tuvo conocimiento de facultades de la Comisión Ingresas que pudieron haberse utilizado para racionalizar el uso del instrumento CAE, pero que, inexplicablemente, no fueron utilizadas. Nos referimos en particular a la facultad de intencionar la tasa de interés mediante las licitaciones. No obstante, la comisión constata que existieron licitaciones que tuvieron que ser declaradas desiertas por el desinterés de la banca. También está la facultad de utilizar estudios sobre la estructura ocupacional del país para otorgar o denegar el CAE a ciertas carreras, facultad establecida en la ley que crea la Comisión. Por último, dentro de los requisitos para entregar el crédito con aval del Estado se encuentra la fiscalización del uso del extinto Aporte Fiscal Indirecto para fines académicos, lo cual ni siquiera fue exigido para que las instituciones postularan al crédito.

En el caso del Sernac, de acuerdo con las atribuciones de la ley que crea el Sernac Financiero, este es el organismo encargado de velar por la protección del consumidor de instrumentos financieros, como el CAE o los demás créditos. Si bien en su exposición señalaron que, en su opinión, no era de su competencia este crédito en particular, sí pudieron haberle dado a conocer a la Comisión Ingresas la existencia de cláusulas abusivas para que fuesen modificadas o haber demandado con la finalidad de conocer la opinión de los tribunales en la materia, cuestión que han tenido que hacer los deudores sin apoyo de la institución.

Proposiciones en este primer punto de responsabilidades

a) Dotar de mayores atribuciones a los órganos públicos competentes para ejercer control sobre la entrega de recursos a estudiantes e instituciones.

b) Realizar estudios serios y acabados que permitan proyectar adecuadamente las políticas de financiamiento, por lo menos en cuanto a número de estudiantes e instituciones y a la empleabilidad de las carreras que ofrecen.

c) Evitar que los pilares del sistema de financiamiento dependan exclusivamente de la acreditación, pues esta no fue diseñada para esos efectos.

2. Impactos en el sistema de educación superior

Conclusiones:

a) Uno de los pilares del crecimiento expansivo del Sistema de Educación Superior ha estado sostenido en el CAE.

b) La falta de facultades reguladoras y el no uso de las existentes crearon un mercado desregulado.

En este sentido, es importante recalcar que instituciones como la acreditación institucional a cargo de la CNA no tiene por objeto ser un órgano fiscalizador en lo financiero y, por otro lado, organismos como la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras no tienen en el ámbito de sus competencias a las entidades de educación superior. Asimismo, como se

vio anteriormente, la Comisión Ingres, a pesar de tener facultades regulatorias sobre la entrega del CAE, no hizo uso de ellas.

Por tanto, ningún organismo fiscaliza adecuadamente la entrega de estos recursos conforme a los fines educacionales que se declaran.

c) No obstante lo anterior y los problemas asociados al CAE, este fue un instrumento que le permitió el acceso a la educación superior a miles de estudiantes que, de no haber contado con el CAE, no hubiesen podido acceder.

Proposiciones:

a) Implementar mecanismos de regulación y planificación que orienten los recursos públicos.

b) Compensar el desmedro de la educación pública por el excesivo crecimiento del sector privado.

c) Implementar una nueva política de financiamiento, administrada por el Estado, de carácter transitorio, que vaya disminuyendo en la medida que avance la gratuidad. Dado que el foco principal de la política de financiamiento de educación superior es la gratuidad, el modelo complementario de financiamiento debe estar alineado con ella y no significar un desincentivo.

d) Del mismo modo, establecer un sistema de financiamiento que, complementando la gratuidad, subsane los errores del CAE expuestos en este informe.

3. Abusos del sistema

Conclusiones:

a) Existieron diversas prácticas abusivas en contra de los estudiantes.

Comisión Ingres

Durante las sesiones, se discutió la presencia de contratos de adhesión y cláusulas abusivas en los contratos que los estudiantes deben firmar para acceder al CAE. Tanto la Comisión Ingres como el Sernac estimaron que esto no era posible, ya que dichos contratos se rigen por la Ley N° 20.027, que crea el crédito, la cual contempla expresamente la suscripción de instrumentos, como el mandato delegable e irrevocable, y no por la Ley de Protección al Consumidor y, específicamente, el Sernac Financiero. Además, el contrato es suscrito con la Comisión Ingres, que no es una institución financiera, y no directamente con el banco.

Si bien esta comisión investigadora asume la plausible discusión jurídica al respecto, concluye que, en todo caso, existiría responsabilidad en el diseño de la ley, que obligaría a cometer dichas prácticas abusivas, y de la Comisión Ingres, por no haber hecho notar esta situación apremiante. Más aún, según lo expresado por la subdirectora jurídica del Sernac, señora Francisca Barrientos, nos encontramos ante consumidores (estudiantes) excesivamente vulnerables, que en otro contexto sí serían objeto de protección por la Ley del Consumidor ante los mencionados contratos (sesión del 9 de julio).

Bancos e instituciones financieras

Se ha tomado conocimiento, mediante el testimonio de 802 deudores que se han presentado ante esta comisión, de diversas prácticas abusivas por parte de los bancos, principalmente tendientes a producir la condición de moroso en el deudor. Así, circunstancias como dificultar el acceso a los planes de pago o entregarlos de manera ininteligible, no facilitar formas virtuales de pago e, incluso, ante la atención presencial no capacitar al personal respecto de

la existencia o formas de pago de este crédito, hacen que el deudor no pueda cancelar dentro del plazo de 5 días necesarios para no caer en la condición de morosidad que le impida acceder a los beneficios de 2012.

b) Existe extrema fragilidad de los estudiantes, especialmente de los desertores.

En efecto, de acuerdo con lo señalado por la subdirectora jurídica del Sernac, Francisca Barrientos, los estudiantes son consumidores hipervulnerables, porque no alcanzan a percibir los efectos de un crédito sino hasta mucho tiempo después de terminar sus estudios, o sea, cuando egresan o bien hasta que comienzan a trabajar. La hipervulnerabilidad de esta clase de sujetos mandataría al legislador a mostrar una especial preocupación respecto de la información que existe, en términos de la deuda y de los intereses. Así lo aseveró en la sesión del 9 de julio, opinión que es compartida por los integrantes de la comisión investigadora.

Con respecto a los desertores, estos se encuentran en una situación aún más frágil, pues tienen menos posibilidades de emplearse y, consecuentemente, pagar el crédito, debido a la propia deserción. Los desertores representan casi la mitad de los deudores morosos y representan un porcentaje mucho menor respecto del total de deudores en estado de pago.

Proposiciones.

a) Establecer un organismo que proteja al estudiante, que sea distinto del administrador del crédito, en lo inmediato, y facultar a la Superintendencia de Educación Superior para que fiscalice a los bancos en relación con el CAE.

b) Perfeccionar la legislación sobre protección de los derechos de los consumidores, que es un mínimo de protección a los deudores, incluidos los del CAE.

c) Abordar en forma particular la situación específica de los desertores.

4. Reparación

Conclusiones:

a) Existen componentes de la deuda que se han vuelto injustos. Según los acuerdos tomados previamente en este informe por esta comisión, es necesario concluir que parte de la deuda por los créditos CAE o Corfo no cumplen el estándar de confianza que los ciudadanos deben tener respecto de los órganos públicos en un Estado de derecho. Por tanto, con independencia de las decisiones judiciales que pudiesen existir sobre los asuntos técnico-jurídicos, los componentes de la deuda que deriven de prácticas abusivas o errores subsanales no son justos. La determinación del monto o la fórmula de cálculo de dichos componentes es algo que, según estimamos, escapa a las facultades de esta comisión.

Proposiciones.

a) Establecer alguna medida de reparación ante el componente injusto de la deuda. En efecto, respecto de aquella deuda injusta, debe existir algún mecanismo que repare a los estudiantes que se encuentren en situación de pago. Durante el trabajo de la comisión se mencionaron diversos mecanismos de reparación, tales como la condonación parcial, compensación, tramo exento o la posibilidad de que los deudores se acojan a nuevas condiciones, más favorables, al menos para los estudiantes que se encuentren en las situaciones más críticas. Asimismo, un mecanismo de reparación debe incluir un reconocimiento a los estudiantes que pagaron su deuda incluso con este componente injusto.

Los capítulos 1) Responsabilidades y 3) Abusos del Sistema fueron aprobados por unanimidad. Los capítulos 2) Impacto en el Sistema de Educación Superior y 4) Reparación fueron aprobados por mayoría de votos.

Finalmente, la comisión propone a la Sala que remita copia de este informe tanto al Presidente de la República como a las autoridades a las cuales van dirigidas las propuestas: la ministra y el subsecretario de Educación; el contralor general de la República; el tesorero general de la República; el director de Presupuestos; el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras; el vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación; el director ejecutivo de la Comisión Ingresos y el director del Servicio Nacional del Consumidor, según lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 318 del Reglamento de la Corporación.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, comienzo mi intervención valorando la transversalidad política con que se aprobó la conformación de esta comisión investigadora sobre el CAE, ya que parlamentarios de gobierno y de oposición suscribimos la solicitud que antecedió su creación. Fuimos parlamentarios de todas las bancadas quienes impulsamos esta investigación.

También debo reconocer la buena disposición de los más de treinta invitados que expusieron sus opiniones y testimonio ante la comisión, muchos de ellos sin tener obligación de asistir o contestar nuestro cuestionario, ya que hace tiempo dejaron de ser autoridades públicas.

Valoro también la disposición colaborativa de los parlamentarios que integraron la comisión, pues permitió presentar a esta Sala un informe de consenso, transcurridas las quince sesiones desarrolladas durante los últimos cinco meses.

Esta comisión investigadora, tanto en su creación como en sus conclusiones, es un símbolo de los nuevos tiempos políticos. Sostengo esta opinión no solo en la existencia de diputados y diputadas que pertenecemos a una nueva generación, una que padeció las consecuencias del CAE, sino también en que ahora nuestro modelo de financiamiento de educación superior es distinto y nuestro norte ha pasado a ser la educación gratuita.

Durante el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, especialmente, se lograron avances significativos, como la ley que puso término al aporte fiscal indirecto, la ley que creó quince centros de formación técnica estatales, la ley que creó dos nuevas universidades estatales, una en la región de O'Higgins y otra en la de Aysén, y el establecimiento de la gratuidad progresiva en la educación superior, entre otros importantes avances.

En el pasado se creía necesario y existía consenso político para avanzar hacia un sistema que permitiera aumentar el acceso de los estudiantes a la educación superior, pero hoy la discusión se desarrolla en torno a la calidad y la forma en que se incrementa el ingreso de estudiantes, en condiciones favorables para él y para su grupo familiar, pues existe conciencia respecto de la excesiva carga financiera que significó un modelo educacional con lucro y con elevadas tasas de interés establecidas por los bancos.

El principal argumento que se esgrimió para impulsar la política del crédito con aval del Estado fue, en su momento, el contexto económico del país; pero desde el gobierno de la Presidenta Bachelet hemos podido avanzar de manera progresiva en la gratuidad, lo cual ha significado un enorme adelanto para el país.

Respecto de la calidad, si bien fue un tema que se consideró durante la tramitación del CAE, razón por la cual se tramitó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, no debemos olvidar que algunos sectores políticos en dicha época no deseaban que las universidades privadas se acreditaran para que sus estudiantes accedieran al crédito, aspecto que también debe considerarse.

Sin duda, fue un error no regular en la ley la tasa de interés o establecer en ella un mecanismo para su determinación; pero eso fue responsabilidad no solo del Ejecutivo de la época, por su diseño, o de las administraciones posteriores, por no corregirlo, sino también de los parlamentarios de la época, que de modo transversal, salvo el entonces diputado Sergio Aguiló, concurrieron con su voto para la aprobación del proyecto. También fue responsabilidad de los organismos técnicos creados al efecto, como la Comisión Ingres, pues no adoptaron las medidas necesarias para evitar el perjuicio que se generó.

Lo anterior explica por qué no se realizan imputaciones o atribución de responsabilidades concretas a un solo actor del sistema, ya que todos tuvieron alguna cuota de responsabilidad.

Si bien se intentó que las conclusiones de la comisión investigadora no se relacionaran con el proyecto de ley en discusión en el Senado, ingresado por el Presidente Piñera, lo cierto es que el trabajo realizado por esta comisión permitirá que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Resulta evidente que en el análisis que esta Corporación realice sobre el mensaje del Presidente Piñera deberán considerarse estos nuevos estándares, ya que el nuevo sistema de créditos deberá tener por finalidad principal el acceso del estudiante a la educación superior, pero en condiciones justas. Sobre todo, dado que el foco principal de la política de financiamiento de educación superior es la gratuidad, el modelo complementario de créditos deberá alinearse con ella y no significar un desincentivo.

La ciudadanía nos exige responsabilidad, más aún porque se trata de una materia relacionada con los sueños y las expectativas de los jóvenes y con el patrimonio de las familias.

La educación es un derecho. Debemos estar orgullosos de los avances que hemos logrado durante los últimos años, mediante la unión de estudiantes, familias y dirigentes políticos.

Votaré favorablemente el informe, porque creo en la educación gratuita y creo que es un error endeudar a los jóvenes y a sus familias para que obtengan un título profesional que, eventualmente, les permitirá mejorar sus condiciones de vida.

Nuestro norte, como socialistas, es la educación gratuita y de calidad, porque de este modo construimos un país más igualitario, donde nadie sea excluido por no tener recursos. Aun cuando no ganamos la presidencia de la república, quienes somos parte de la fuerza política a la cual represento no descansaremos en esta tarea.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero valorar el esfuerzo realizado, como señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, para entregar un informe consensuado, con la participación de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión.

En segundo lugar, en honor a la verdad, en realidad este informe puntualiza algunas cosas que no son novedad, porque ya aparecieron en los informes conocidos por la prensa como lucro 1 y lucro 2, que fueron resultado del trabajo realizado por dos comisiones especiales investigadoras sobre el funcionamiento de la educación superior en Chile, que se habían hecho cargo de describir la situación del CAE.

Quiero recordar, a propósito de las responsabilidades, los titulares del informe de 2012: “Entrega de recursos del Estado a privados y sobreendeudamiento de los estudiantes”, “El Estado privilegió la cobertura sobre la calidad”, “La Comisión Ingresó entregó recursos del CAE a instituciones que no estaban acreditadas”, “Hay responsabilidad en la Comisión Ingresó por no haber fiscalizado el uso apropiado de los recursos”, “El CAE es funcional al lucro así como la acreditación es funcional al CAE”.

Reitero: eso decían las conclusiones de dicho informe.

Algo en lo que todos estaremos de acuerdo es que este informe hace un análisis ponderado y justo de lo que ocurrió con este instrumento. Por eso, he sugerido a los diputados de mi bancada que concurráramos a votarlo favorablemente.

El crédito con aval del Estado (CAE) fue diseñado en 2006, es decir, hace más de una década, y fue implementado a lo largo de estos años. Hoy, en 2018, ha sido perfeccionado en muchos aspectos, por lo que ya no es el CAE de 2006.

¿Cuál es la conclusión? El CAE fue mal diseñado y mal implementado, porque muchas de las instituciones que debían cumplir roles importantes para evitar las perversiones que se dieron no cumplieron su función de manera adecuada, pese a que, con toda seguridad, era una idea bien intencionada -como todas las cosas hechas de buena fe- en su objetivo de aumentar la cobertura de la educación superior. El problema fue que como el estímulo estaba mal puesto, el incentivo provocó que se estableciera una relación entre el CAE y la acreditación, porque para tener CAE había que estar acreditado.

¿Qué provocó esa relación? Que las instituciones trabajaran para acreditarse, no para mejorar o perfeccionarse. Las instituciones buscaban tener acceso a esos cuantiosos recursos. Eso terminó privilegiando a la educación privada, pues la cobertura fue mayormente hacia instituciones de educación superior de carácter privado y, en la mayoría de los casos, de dudosa calidad institucional. Incluso más, en el sistema de acreditación se produjeron actos de corrupción y otras situaciones ética y moralmente muy reprochables.

Mirado con los ojos de hoy, el instrumento denominado “CAE” aparece mal diseñado y mal implementado, por lo que es necesario corregirlo. Hasta ahora se ha hecho, pero de manera insuficiente. Aún está pendiente cómo se repara a los ochocientos setenta y tantos mil alumnos afectados.

Las proyecciones que hicieron las autoridades de la época se quedaron absolutamente cortas, pues se pensó en cuarenta mil beneficiarios del CAE, y se llegó a trescientos y tantos mil. En suma, todo estuvo mal planteado.

Según mi opinión, las conclusiones del informe son ponderadas y se ajustan a la realidad; se asumen las responsabilidades. Se hizo un gran esfuerzo para convocar a todos los actores que podían ser un aporte, informar o volver a plantear lo que se vio en otros momentos.

Por las razones expuestas, creo que debemos votar favorablemente el informe de la comisión. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero destacar el hecho de que se haya constituido esta comisión investigadora y que haya llevado a cabo su cometido. Lo digo porque a veces hay cosas que comienzan a ser parte del paisaje, y el endeudamiento de jóvenes universitarios no puede ser parte de él.

Hay estudiantes morosos que por años han dado una lucha para que se les escuche, para que se reconozcan los errores cometidos y se reparen los daños. En ese sentido, creo que el informe de la comisión entrega elementos sustantivos para que las autoridades y quienes tienen que tomar este tipo de decisiones se pregunten de qué manera el Estado de Chile se hará cargo del endeudamiento que generó y de las frustraciones que provocó el CAE en miles y miles de jóvenes estudiantes.

Tenemos un total de 870.000 estudiantes beneficiarios del CAE. El 40 por ciento se encuentra moroso, y la mitad de ellos son desertores.

Por ello, debemos preguntarnos cómo progresan las políticas públicas en el tiempo. Al respecto, debemos ser justos y distinguir lo siguiente: si bien había que avanzar en resolver el problema del acceso a la educación superior, es válido preguntarse si para ampliar el acceso se puede aplicar el concepto de “todo vale”. ¿Todo vale en función de poder decir al país que se aumentó en un porcentaje determinado el acceso de los jóvenes, hombres y mujeres, a la educación superior, tan importante para el desarrollo del país y para la trayectoria de vida de esas personas? El informe de la comisión evidencia que no todo vale.

Lo que se hizo con el CAE fue convertir al Estado en aval de una inversión que no tenía riesgos, como lo señaló el contralor general de la República en la comisión.

¿Cómo se explica que en nombre del acceso a la educación superior se invitara a participar a los bancos en un negocio tan lucrativo?

Cuando cualquier persona pide un crédito bancario, el banco lo otorga a base del cálculo del respectivo riesgo. Cualquiera que sea la característica del crédito -de consumo o hipotecario-, este se entrega en función de un riesgo que el banco evalúa.

Si el Estado actuó como aval, como garante de que ese dinero se pagaría a los bancos, ¿cómo se explica la tasa de interés que estos estudiantes debieron pagar por tantos años? Eso no tiene explicación.

Durante su primer gobierno, el Presidente Piñera tomó la decisión de bajar la tasa de 6 a 2 por ciento. La Presidenta Bachelet, en su segundo gobierno, tomó la decisión de avanzar en gratuidad, al menos, para que una proporción tremendamente importante de estudiantes. La educación es un derecho, por lo que la discusión sobre cómo se paga ya no tiene sentido.

El Estado financia la educación a partir de los impuestos que todos pagamos. Por ello, los estudiantes no se deben enfrentar a una caja al momento de matricularse en la universidad.

Hasta ahora se ha proyectado una solución para el futuro, pero el problema sigue hacia atrás. Esta comisión ha dejado en evidencia que los problemas en el diseño e implementación de esta política fueron graves y que por años hubo una defensa corporativa y ciega sobre una mala política pública y que fue mal implementada.

La pregunta es cómo, en 2018, nos hacemos cargo de reparar.

Por supuesto, la bancada de Revolución Democrática, junto al Frente Amplio -esperamos que junto a una enorme mayoría en esta Sala-, apoyará los resultados de esta comisión investigadora. Esperamos sinceramente que no pase como en muchos casos, en que los esfuerzos por convocar audiencias, por escuchar y por llegar a conclusiones no queden en un documento, en un cajón, sino que, en este caso, el Ejecutivo, que tiene la iniciativa para proponer las soluciones reales a este problema, las tome y cuenten con el respaldo transversal de la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, voy a hablar a título personal y no pretendo representar a mi bancada. Dejo constancia de eso.

Desde que tengo participación en los medios de comunicación siempre he dicho públicamente que estoy a favor de la gratuidad; siempre he señalado que esta es una buena herramienta y que ojalá avancemos lo más rápido posible en cobertura para que alcance a todos los jóvenes. Planteo avanzar porque entiendo que hay otras necesidades urgentes en el país para las cuales esos mismos recursos son necesarios.

Como hijo de la educación pública, y de la educación pública más humilde, siempre he planteado que se debe hacer un gran esfuerzo en ese tema, el que no veo. Hay que hacerse cargo del endeudamiento de miles de jóvenes que, con una esperanza enorme en el corazón, ingresaron a la educación superior y hoy tienen una mochila gigante. En eso no hay discusión. Por ello, hay que tomar medidas de fondo para permitirles pagar condonando intereses, reajustes, multas y un largo etcétera. Eso también lo he dicho públicamente muchas veces, así que no es algo que esté señalando por primera vez.

Firmé la solicitud de creación de esta comisión investigadora, pero no estoy de acuerdo con las conclusiones. Es evidente que el CAE tuvo errores. No hay ninguna discusión respecto de eso. Incluso, la mayoría de las normas que el Congreso Nacional aprueba tiene errores.

Se juzga al CAE con la lógica de la situación que hoy vive el país. Es muy fácil hacer ese análisis y es muy fácil, doce o catorce años después, hacer una crítica a un sistema que, en mi opinión, es lo que se podía hacer en ese minuto.

Quizás el principal error -también lo he dicho públicamente- fue que el gobierno de la época debió haber forzado al BancoEstado, presidido por un destacado dirigente del Partido Socialista, para que se hiciera responsable del sistema con tasas decentes, con una fórmula

que permitiera el financiamiento sin la mochila que hoy vemos en los estudiantes. Y aunque parezca una paradoja, porque en democracia hay que respetar los mínimos marcos republicanos y cívicos, creo que Sergio Bitar y Ricardo Lagos hicieron lo que en ese minuto se podía hacer. Hacerles hoy una crítica, como si hubieran querido dañar o afectar a los estudiantes de la época, me parece mezquino, injusto y sin ningún sustento.

Desde la gestión del primer gobierno del Presidente Piñera se han propuesto modificaciones de fondo. El Presidente Piñera planteó sacar a la banca; tasas absolutamente razonables, de máximo de 2 por ciento, y períodos y plazos de pago que me parecen razonables, porque, insisto, aunque el ideal es avanzar en la gratuidad, esos recursos, para avanzar hoy más allá, también son necesarios en los hospitales, en los consultorios, en medicamentos y en un largo etcétera. Por lo tanto, como país, tenemos que tomar una decisión e ir avanzando de manera responsable y pareja en las distintas demandas que legítimamente tiene nuestra sociedad.

Por eso, también hago un llamado a analizar con absoluta responsabilidad la propuesta que está haciendo el Presidente Piñera para abordar el financiamiento de la educación superior profesional y técnico-profesional.

¿Se requiere responsabilidad fiscal? Sí. ¿Hay que hacer un esfuerzo solidario? Sí. Ambas cosas deben ser compatibilizadas.

Lamento no escuchar y no haber visto en este debate una defensa más férrea, más decidida, más frontal de quienes eran los aliados del Presidente Lagos, quienes al parecer hoy se han olvidado de esa figura o, al revés, buscan atacarla, como si todo lo que hubiera sucedido en los veinte años de Concertación hubiera sido un desastre para Chile, pretendiendo convencernos de que somos el país más desigual del mundo y de que en este país está todo mal. No sé por qué llegan centenares de miles de inmigrantes a nuestro país si está todo mal.

En resumen, creo que es injusto el trato que se da al gobierno de la época, a la persona del Presidente Lagos, al ministro de Educación de la época, Sergio Bitar, ambas personas responsables, que en su opinión y en conciencia hicieron lo que en ese minuto se podía hacer, con los errores que ya se han señalado.

Creo que hay que observar el proyecto que el Presidente Piñera está enviando de manera responsable y hacer un esfuerzo país por avanzar en gratuidad, pero pensando y entendiendo que existen una serie de otras necesidades que también son muy urgentes.

Por esta razón, señora Presidenta, a título personal, voy a rechazar el informe.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, también parto por felicitar a la presidenta de la comisión, diputada Camila Rojas, por dirigir una comisión en la cual todas las posiciones pudieron ser expresadas. En ella celebramos muchas sesiones con buenos invitados y pudimos ver todos los alcances, tanto del pasado como de la época más reciente, relativos al crédito con aval del Estado.

Además, tuvimos la posibilidad de que estudiantes que están endeudados pudieran enviar sus impresiones sobre lo que ha significado para ellos esta condición en términos de su vida y de su calidad de vida, lo que fue algo novedoso. Creo que en proyectos o comisiones investigadoras que tienen un efecto en las personas también deberíamos incorporar esa posibilidad.

Tal como dijo el diputado Juan Santana, la convocatoria de esta comisión investigadora fue transversal; sin embargo, en las conclusiones, obviamente, no estuvimos de acuerdo. Tal como leyó la presidenta de la comisión en su informe final hubo dos capítulos en los cuales estuvimos de acuerdo y pudimos concordar una buena redacción, y otros dos en los cuales no tuvimos acuerdo. Y no lo tuvimos porque no solo tenían que ver con lo que había pasado, sino también con las implicancias de la política hacia el futuro. Traté de sostener varias veces que esa discusión la tuviéramos más bien cuando ingresara el proyecto que le pone fin al CAE y lo reemplaza por otro sistema de crédito, que hoy está descansando en el Senado.

Es cierto lo que dice el diputado Desbordes en cuanto a que si uno mira solo la parte mala del CAE se olvida de cómo nace el crédito con aval del Estado. Entonces, hay que remontarse a la época previa, bastantes años atrás, a los años 2003 y 2004. Les he contado varias veces que me tocó participar en estos debates. En esa época era presidente de la FEUC y solamente las universidades del Consejo de Rectores podían acceder a un sistema de crédito. Ese sistema de crédito, el Crédito de Fondo Solidario, implicaba una tasa de 2 por ciento, un copago máximo de 10 por ciento, y si el estudiante, luego de egresar, no trabajaba, entonces no pagaba.

Por lo tanto, eran condiciones que correspondían a un crédito blando. Además, había otras particularidades, como que las universidades en general no cobraban. La recuperación de esos créditos era cercana a 50 por ciento. Me acuerdo de varios presidentes de federaciones que me decían que ellos se ponían de acuerdo con los rectores de ese momento para ir a reclamar al Mineduc, porque eso era más barato que tener una oficina para ir a cobrar. Eso tenía sentido, porque las universidades no pueden ser empresas de cobranza; su rol es completamente distinto.

Entonces, se plantea la posibilidad de que exista un crédito para aquellos estudiantes que no tenían un aval. Los estudiantes podían acceder a las universidades privadas, a los IP y a los CFT siempre y cuando tuvieran un aval, y les daban el crédito Corfo, cuyas condiciones consistían en una tasa de entre el 8 y 10 por ciento y que los estudiantes debían pagar mientras estudiaban, por supuesto, sin ningún tipo de tope o techo respecto de cuánto tenían que pagar.

Entonces, se creó el Crédito con Aval del Estado. Recuerdo haber hecho una propuesta como presidente de la FEUC, en la que pedimos especialmente al Presidente Lagos y al ministro Bitar, en su momento, que hicieran hincapié en una cosa clave: que más importante que la tasa de interés era que el crédito fuera contingente al ingreso.

¿Para qué? Para que no ocurriera nunca que un estudiante, después de haber estudiado, saliera con una mochila de deudas impagable y que el crédito, en lugar de significar una ventaja, fuera una carga para el resto de su vida, que no le permitiera mejorar su calidad de vida y, al mismo tiempo, hacer frente a las deudas que también lo acompañarían.

Sin embargo, la discusión política de ese momento fue que no podía hacerse un sistema de créditos que fuera igual al que tenían las universidades del Consejo de Rectores. Entonces,

por diseño, se decidió hacer una política de crédito con peores condiciones que la que tenían las universidades del Consejo de Rectores.

Hoy, sin lugar a dudas, eso sería calificado como discriminación arbitraria. En ese momento, se dijo que había problemas financieros, que incluir la contingencia del ingreso significaba más plata, y entonces se decidió implementar una política peor que la de las universidades estatales y las universidades del Consejo de Rectores, pero mejor que la que vivían muchos estudiantes que solo tenían acceso al crédito Corfo o a créditos bancarios. A raíz de esto aumentó la matrícula privada. ¡Obvio! La otra matrícula ya tenía su propio beneficio.

Entonces, concluir que a raíz de la creación del crédito con aval del Estado aumentó la matrícula es una cuestión evidente, porque los estudiantes no tenían acceso a ningún otro tipo de crédito, salvo que tuvieran avales, pero la mayor parte no los tenía. Concluir que, a partir de eso, lo que hay que hacer es reponer matrículas a las universidades estatales es algo que simplemente no se entiende. Eso es parte del informe y nosotros nos opusimos a ello.

En segundo lugar -este es un debate que por supuesto vamos a tener que seguir dando-, hay parlamentarios que dicen que esto debe ser transitorio. La gratuidad ya se aprobó y en esta misma Sala nos tocó discutirla ampliamente. Aquí estamos los que dijimos que estábamos a favor de una política de gratuidad sin discriminación para los estudiantes vulnerables, que también incorporara a la clase media, hasta el 70 por ciento.

¿Por qué hasta el 70 por ciento? Por una razón sencilla: incluir el 80, el 90 y hasta el 100 por ciento significa 1.700 millones de dólares, y mientras no tengamos realmente una muy buena calidad de la educación inicial, una muy buena calidad de la educación básica y media, en Santiago y en regiones, en los sectores rurales y en los sectores urbanos, es completamente injusto y regresivo hacer una política que hoy beneficie cuatro o cinco veces más a los ricos que a los más vulnerables.

Entonces, tenemos una discrepancia respecto de ese punto, pero ya está en la ley que la gratuidad se va a alcanzar en el 100 por ciento, en las estimaciones más favorables, en 60 años más; es decir, entre 2070 y 2078 se debería alcanzar la gratuidad para todos.

Bueno, uno se pregunta qué vamos a hacer entremedio. Entremedio tiene que haber algún sistema. Algunos proponen un sistema de becas. Pero las becas son exactamente lo mismo que la gratuidad -a pesar de que a algunos no les guste reconocerlo-, porque lo que hacen es que el estudiante no tenga que pagar, pero alguien, obviamente, debe cubrir esos fondos.

¿Qué hacemos entremedio? Un sistema justo permite que el estudiante pueda estudiar sin perjudicar su vida laboral a futuro. ¿Cómo lo hacemos? Con un crédito que tenga un copago máximo. Pero lo que no se ha dicho en este debate es que hay parlamentarios que creen que hay demasiados estudiantes que entraron a las universidades, a los IP y a los CFT. De hecho, muchas veces los miran en menos en sus propias declaraciones, y eso es completamente inaceptable.

Hay otros parlamentarios que tampoco dicen que, en el fondo, quieren que cualquier universidad o instituto que no esté en la política de gratuidad no pueda acceder a algún tipo de beneficio del Estado. Entonces, preferiría que lo dijeran directamente, porque visten las palabras o los eslóganes con cosas que tienen consecuencias.

En definitiva, estamos de acuerdo en que el CAE es una política mal diseñada y mal implementada.

Cuando el ex-Presidente Lagos dice que este fue solo un problema de implementación, no estoy de acuerdo con él. Al igual que en el Transantiago, no era solo un problema de implementación, sino también de diseño. ¡Aquí también pasó eso! Tanto es así que el Presidente Piñera, en 2012, dijo que no era razonable que esta situación siguiera de esa manera y, por primera vez, se rebajó la cuota de los estudiantes, con una tasa de 2 por ciento y un copago máximo de 10 por ciento. Pero, como bien leyó la presidenta de la comisión en los resultados finales, no se hicieron cargo de los estudiantes morosos, que son quienes tienen la mayor mochila de deuda.

Por lo mismo, al año siguiente, en 2013, se presentó un proyecto de ley que sacaba a los bancos, que ponía un copago máximo y que hacía que la tasa fuera de 2 por ciento, con las mismas condiciones que tenían los estudiantes del Consejo de Rectores. Sin embargo, ese proyecto no vio la luz: cambió el gobierno, lo retiraron y cuando quedaban cinco días de gobierno, se presentó otro que era casi igual al que había presentado Sebastián Piñera cuatro años antes.

Y hoy volvemos a enfrentar la discusión de qué hacemos. La propuesta que está en el Senado establece una tasa de interés de 2 por ciento, un copago máximo de 10 por ciento y, además, se hace cargo de los estudiantes morosos, lo que no estaba antes. Es decir, parte de las propuestas y de las conclusiones están recogidas en ese proyecto de ley, y yo estaría feliz de que pudiéramos discutirlo, pero al tiro empiezan a decir: “No puede haber una política que sea mejor que la gratuidad”.

¿Qué significa eso? ¿Que todas las universidades están obligadas a ser parte de la gratuidad y, si no, tienen que cerrar? ¿Los estudiantes vulnerables solo van a poder escoger universidades que están en la gratuidad? Eso es lo que algunos pretenden decir y revestir a través de una cosa que no nos presentan.

Es cierto que hay responsabilidades políticas, pero yo no creo que Lagos, Bitar y, menos, Eyzaguirre hayan pensado: ¿Cómo hacemos un sistema o un modelo con el cual podamos perjudicar a los estudiantes? ¡No! Obviamente, estaban constreñidos por las distintas formas de ver el problema que había en ese momento, pero decidieron políticamente diseñar una política pública con peores condiciones que la de los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores, para no tener un problema político con los rectores de esas universidades. Yo lo entiendo, pero también tienen que hacerse cargo de esa decisión, y ello significa, en las nuevas condiciones, sacar a los bancos, que haya contingencia del ingreso, la tasa sea baja, que si no se tiene trabajo, entonces no se paga, y si se tiene un salario muy bajo, tampoco se paga.

Para mí, el diseño ideal es pagar dependiendo del salario que se tenga, y eso es algo que podemos discutir una vez que el proyecto venga a esta Cámara.

En el informe final hay varias afirmaciones que no puedo compartir, y así fue el debate que se dio en la comisión. Por eso, junto con los diputados Diego Schalper, Hugo Rey, María José Hoffmann y Luis Pardo, que fuimos parte de la comisión, hicimos “indicaciones” para tratar de que hubiese un solo informe con una posición de minoría en algunos aspectos.

La bancada de la UDI se va a abstener, porque compartimos que hubo errores de diseño y de implementación, pero queremos que nunca más los estudiantes se endeuden para siempre.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, esta comisión investigadora nace de un anhelo social, y no solo me refiero a la organización de deudores y deudoras que solicitó la creación de la comisión, a quienes agradecemos profundamente, sino también al movimiento social que, desde 2011, viene alertando de las injusticias de los créditos en la educación.

Recién hoy, pasados siete años, como Cámara de Diputados, tenemos la oportunidad de dar dicha discusión a través de una de nuestras más importantes herramientas fiscalizadoras, como es una comisión investigadora, aprobada hace cinco meses por la unanimidad en esta Sala.

El CAE es de aquellas políticas públicas sobre las cuales la sociedad organizada formuló un diagnóstico y una posición mucho antes que la institucionalidad política pudiera hacerlo.

Así, con la actual votación del informe se trata de saldar esta deuda con la sociedad y emitir finalmente nuestra opinión respecto de una política compleja, sobre la que no sirven juicios absolutos, pero respecto de la cual, sin lugar a dudas, después de trece años de implementación no cabe sino afirmar su insuficiencia y denunciar sus componentes injustos.

Habiendo ya informado al pleno, quiero destacar algunos asuntos centrales.

Uno de los elementos más referidos en el diagnóstico que motivó la creación del CAE era la imposibilidad de sostener una expansión masiva del sistema de educación superior chileno únicamente con recursos públicos, dada la situación del fisco en el contexto de creación del crédito. Sin embargo, los resultados efectivos del ejercicio de este instrumento financiero han estado lejos de las expectativas. De los 4,7 billones que las instituciones financieras han transferido a instituciones de educación superior, el fisco ha recomprado a los bancos el 51 por ciento del total, con una recarga promedio del 26 por ciento. La aspiración declarada de que “el sector financiero deberá aportar los recursos y el Estado deberá aportar garantías” no se ha cumplido.

El CAE ha representado siempre entre el 30 por ciento y el 40 por ciento del presupuesto total destinado a la educación terciaria en Chile. ¿Cómo es posible que el argumento para haber introducido a los bancos sea la falta de recursos públicos si el Estado compra más de la mitad de la deuda?

Afirmamos que esta política tiene deficiencias de diseño e implementación. Con cifras y argumentos, queda claro que esta política tuvo impacto en las arcas fiscales y en los estudiantes. Sin embargo, hay quienes no quieren reconocer el error ni reconocer el valor de esta evaluación. Pero no nos perdemos en eso; sabemos que de lo que se trata hoy es de expandir y de defender la educación pública.

Por eso, el Ejecutivo debe tomar medidas en este sentido y el CAE debe terminar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro la iniciativa, que encabezó la diputada Camila Rojas, de solicitar la creación de esta comisión investigadora, y la participación de los parlamentarios y parlamentarias que la suscribieron.

Efectivamente, esto se debe a una presión social. Existen miles de endeudados, tanto desertores del sistema de educación superior como egresados -algunos de ellos están trabajando; otros no, porque no consiguen empleo-, que están agobiados por una deuda que afecta no solo su bolsillo, sino también su entorno familiar y sus expectativas de vida.

Comparto con mis colegas que el informe de la comisión investigadora se centra principalmente en dos grandes ejes: por un lado, las fallas graves del diseño del CAE, y por otro, las omisiones o negligencias en su proceso de implementación por todos los gobiernos que sucedieron a la creación de esta política, principalmente por la Comisión Ingresas.

En el diseño de la política hay errores no solo en los elementos técnicos, en términos de cuántos se proyectó que iban a ser “los beneficiarios del CAE” versus cuántos realmente fueron -hubo muchos más de los que se proyectaban-, sino también en la mirada política que había sobre cómo financiar la educación superior en esa época.

En 2005, Chile estaba creciendo al 6,5 por ciento. En ese tiempo se valoraba el gran crecimiento de la economía, con excepción del sector pesca; sin embargo, no hubo ninguna propuesta de política pública que permitiera que, a través de impuestos, por ejemplo, se financiara un sistema de acceso a la educación superior más democrático. No hubo ninguna propuesta. La lógica de financiamiento estudiantil estaba exclusivamente restringida al endeudamiento. Era lo que se creía mejor para el país, era lo que se creía mejor para los estudiantes; por cierto que se equivocaron. No solamente se equivocó el gobierno de la época -su ministro de Hacienda y su ministro de Educación-, sino también el Congreso Nacional, porque votó casi por unanimidad el proyecto de ley que creaba este sistema, con excepción de un solo diputado: Sergio Aguiló.

Todos creían que la mejor propuesta, la mejor solución para democratizar el acceso a la educación superior era endeudar a los estudiantes. ¿Por qué no se hacía con fondo solidario, descartando obviamente el crédito Corfo, que era un crédito totalmente perverso? Porque la tasa de recuperación era muy baja y porque no había cómo recuperar los recursos entregados para cubrir el arancel mediante fondo solidario. Era ineficiente. Por eso se pensó que había que incorporar al mercado financiero, a la banca privada, porque eso, según la discusión de la época, garantizaba mejores tasas de recuperación. El Estado supuestamente no ponía mucha plata y la banca garantizaba el acceso.

Por eso, además de una responsabilidad de diseño en cuanto a los elementos técnicos, también hay una responsabilidad política, en términos de cómo se miraba en ese entonces el sistema de financiamiento.

Luego, en relación con la implementación, la Comisión Ingresas, todos los ministros y ministras de Educación que la integraron, y todos los ministros de Hacienda son responsables de no considerar formas de licitación mucho más amigables para los estudiantes...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, creo que hay coincidencia en las conclusiones acerca de que existe un problema de diseño y serios problemas en la implementación.

Respecto del diseño, quiero señalar que el propio ministro Bitar nos planteó que la entrega del CAE a instituciones privadas se hacía en función de un sistema de acreditación, y que había conciencia de que ese sistema de acreditación era deficiente. O sea, había conciencia de que se iban a entregar recursos a instituciones que eran deficientes.

Ese es el primer gran error, lo cual implicó la expansión de un número importante de instituciones de educación superior que eran deficientes, porque el Estado tuvo una política de financiar instituciones deficientes. Además, se invitó a muchos estudiantes del primer y del segundo quintiles a ser parte de instituciones deficientes.

Reitero: ese es el primer gran error que tuvo la política de diseño, lo cual fue a conciencia, es decir, lo sabían las autoridades cuando vincularon el CAE a la acreditación. Esto me parece sumamente grave, porque con recursos de todos los chilenos se financió la expansión de la matrícula y luego el lucro de instituciones deficientes que, además, robaron y defraudaron al fisco, llevándose las platas para la casa.

Tenemos que tomar conciencia de eso. Fue una política de Estado. Eso jamás se corrigió; nunca.

También es importante señalar que en el área de la implementación, la responsabilidad es fundamentalmente de la Comisión Ingresas. Esta comisión tenía que evaluar la política, pero nunca evaluó nada, jamás. La ley entregaba facultades a la Comisión Ingresas, por ejemplo, la de evaluar la empleabilidad que tenían las instituciones y en función de eso decidir a qué instituciones financiar. Es decir, no solo podía considerar la acreditación, sino que también podía priorizar las carreras en instituciones que tenían mayor empleabilidad. Jamás lo hizo. Jamás la Comisión Ingresas quiso utilizar esa facultad y siguió entregando recursos a instituciones que no tenían ningún resultado desde el punto de vista de la empleabilidad.

Eso hace que hoy exista una responsabilidad importante del Estado en el sentido de que hoy tengamos una cantidad no menor de estudiantes que todavía están morosos y que tienen en la espalda la carga de no haber podido pagar, ya sea porque no encontraron trabajo o porque desertaron...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la diputada Camila Rojas, quien presidió esta comisión especial investigadora con seriedad y con profesionalismo. En la instancia tuvimos muchas audiencias y, además, constituimos una subcomisión para tratar de consensuar un acuerdo que nos permitiera, como Cámara de Diputados, dar una señal clara, coherente y consistente de crítica a una mala política de financiamiento.

Este informe tiene dos partes: la primera, investigadora, que dice relación con los hechos, en los cuales estamos de acuerdo, y la segunda, aquella en la que se consigna más bien el gustito de determinado sector de la comisión.

Digo “gustito”, porque si este informe se refiriera solo a la crítica política a una política mal diseñada, mal implementada, con falta de capacidad de corrección y todas las cosas que aquí se han mencionado, yo creo que costaría que alguien estuviera en desacuerdo. Pero lo cierto es que el informe viene con letra chica, con el gustito que se dio un sector dentro de la comisión, lo que hoy nos hace imposible, como coalición, votarlo a favor.

Quiero decir, con responsabilidad, que con esos pequeños gustitos se pretendió hacer un juego político más que hacer fe a lo que fue esta política pública.

¿Qué quiero decir con esto? Respecto de la investigación, consignada en el capítulo 1, hay acuerdo en la comisión en cuanto a la crítica política al diseño de esta política pública. Ya lo explicó en detalle el diputado Bellolio; solo quiero agregar que la acreditación que efectuaron las universidades fue deficiente, lo que obviamente expandió la matrícula sin considerar la calidad; no se dio al Estado atribuciones para, eventualmente, generar alternativas directas que pudieran competir con los bancos; hay un diseño de crédito no contingente al ingreso, entre muchas cosas más.

También hay una crítica política a la incapacidad de los gobiernos posteriores. En particular, para mí fue muy decidora la intervención del entonces ministro Eyzaguirre, a quien pregunté en forma directa: “Si tenía estos antecedentes, ¿por qué no hizo las correcciones del caso?”. Sin embargo, evadió la pregunta, porque no tienen respuestas. De hecho, muchos de los problemas que abordamos en la comisión ya los conocían, pero no fueron capaces de corregirlos.

Por lo tanto, en lo que respecta a calificar el CAE como una mala política pública, en lo que respecta a la crítica política, en lo que respecta a dejar claro que esta política de financiamiento en particular fue una mala decisión, había acuerdo prácticamente unánime en la comisión.

En lo que no hubo acuerdo, lo cual nos impide votar a favor el informe, y lo dijimos en la comisión y en la subcomisión, es en lo que yo llamo “los gustitos” o la letra chica. Se pretendía dejar constancia de que el único sistema de financiamiento legítimo era la gratuidad, y eso no es posible, porque la experiencia internacional no lo avala, porque eso contamina otros debates y porque no es misión de la Comisión Investigadora pronunciarse sobre debates en curso, menos cuando hay un proyecto de ley presentado.

Se pretendía hacer un juego político para que aquellos que estamos en contra del CAE, de pasadita tuviéramos que pegarle una raspada al proyecto del Presidente Piñera. Y eso, obviamente, no es posible, porque la convicción que tenemos como coalición es que el proyecto que ha presentado el gobierno del Presidente Piñera, que no es más que un agregado de lo que ya había planteado en 2012, en verdad mejora considerablemente las condiciones de financiamiento.

Y, colegas de Chile Vamos, el otro gustito es que hay otra frasecita, que también rechazamos en su minuto los diputados que formamos parte de la comisión, que pretendía dejar constancia de que las universidades del Estado debían tener un trato privilegiado.

Quiero ser muy claro: Chile Vamos no cree en el monopolio estatal de la educación. Chile Vamos no cree que el único proveedor razonable de la educación superior sea el Estado. Creemos en una sociedad docente, no en un Estado docente. Creemos en la libertad de enseñanza, creemos en la diversidad del proyecto educativo.

Por lo tanto, acá, junto con calificar con claridad al CAE como una mala política pública, pretendían que dijéramos que todo sistema de financiamiento que no fuera la gratuidad es ilegítimo y que el único viable para ofrecer educación superior era el Estado.

No obstante, lamento decir a algunos que para esos gustitos, para esa letra chica, no estuvimos disponibles.

En consecuencia, nuestra postura es dejar claro, por más que sabemos que después van a decir lo contrario, que como Chile Vamos tenemos una posición crítica de lo que fue el diseño y la implementación del crédito con aval del Estado; pero eso no nos lleva a concluir que el proyecto que ha presentado el Presidente Piñera no mejora considerablemente la situación, y tampoco nos lleva a concluir que las universidades del Estado, agrupadas normalmente en el Consejo de Rectores, deben tener un trato privilegiado. Lo que debemos privilegiar es la calidad de la educación de los estudiantes, no los intereses de algunos rectores en particular.

Por lo tanto -en esto actuamos con plena conciencia los que formamos parte de la comisión-, hicimos todo lo posible, participamos en todas las reuniones posibles, para llegar a un informe de consenso que nos permitiera dar una señal política. El grueso de la comisión estuvo en esa sintonía; pero, lamentablemente, en la recta final se buscó darse algunos gustitos, lo que nos impide apoyar el informe.

Quiero ser enfático en esto, para que no quede ninguna duda: nosotros somos críticos del CAE, pero eso no nos lleva a comprarnos un diagnóstico que no corresponde tener en consideración en una comisión investigadora. Ya habrá momento para discutir todos los temas que se estimen pertinentes; pero no pretendan que en el contexto de una comisión investigadora se introduzca, de contrabando, un par de consignas ideológicas.

Por último, quiero señalar que votaremos a favor la parte del informe referida a lo investigado; pero, lamentablemente, por los gustitos de algunos, no vamos a tener la capacidad de votarlo a favor íntegramente. Tal como lo hicimos en la comisión: capítulos 1 y 3, a favor; capítulos 2 y 4, en contra, lo que nos lleva a abstenernos, pero dejando claro, tal como lo ha hecho el Presidente Piñera desde el minuto uno, que para nosotros el endeudamiento estudiantil no es un problema que vamos a resolver a seis días de dejar el gobierno, sino que lo queremos poner en tabla desde el día uno.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, sin duda que acerca del CAE hemos tenido varias intervenciones a través del tiempo.

Lamentablemente, el crédito con aval del Estado, que se entregó a muchos jóvenes cuyos padres, en algunos casos, tuvieron que embargar sus propiedades para acceder a él, no fue un crédito en el que hubiese preocupación del Estado para tener bajos los cobros de intereses, sino uno comercial, donde hubo uso y abuso de los bancos que lo entregaron.

Sin duda, en la actualidad hay muchas familias endeudadas a consecuencia del famoso CAE, las que cayeron creyendo que iba a ser la solución, pero en verdad se transformó en un drama que endeudó a tantas familias a lo largo del país.

Por eso, muchas veces hemos planteado la imperiosa necesidad de condonar una buena parte de esta deuda, porque no basta con bajar los intereses de aquella deuda de arrastre, sino que es necesario condonar un porcentaje importante, para que los afectados puedan solventar este déficit, esta deuda familiar. Estamos hablando de familias cuyos hijos en muchos casos ni siquiera alcanzaron a terminar la carrera en la que incursionaron.

En suma, habría que ver de qué forma se resuelve el problema, por el bien general del país, de aquellos jóvenes y de aquellas familias que están enormemente endeudados, porque fue un ofrecimiento que nada tuvo que ver con la visión inicial que se tuvo de colaborar en la educación de los jóvenes de Chile, sino que pasó a ser una herramienta que creó un problema tremendo para las familias de Chile.

En consecuencia, vamos a votar a favor este informe de la comisión investigadora, pero nos parece que el gobierno debiera tomar alguna medida para subsanar este problema que afecta a tantas familias a lo largo del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el crédito con aval del Estado, y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 58 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Ama-

ro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Romero Sáez, Leonidas.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

BENEFICIO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL PARA ESTUDIANTES AUTORIZADOS A RENDIR EXÁMENES LIBRES Y QUE REPRESENTEN A CHILE EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES (N° 191)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 191 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez,

Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

AGILIZACIÓN DE PLANES MAESTROS DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (N° 192)

-Intervino el diputado Harry Jürgensen.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 192 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos;

Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

AUDITORÍA AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES POR DESTINO Y EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES ESTABLECIDAS EN LEY N° 20.032 (N° 194)

-Intervino el diputado René Saffirio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 194 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés;

Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

REALIZACIÓN DE PLAN EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUENTES VIALES Y FERROVIARIOS (N° 195)

-Intervino la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 195 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**RECHAZO A ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL COMETIDOS POR RELIGIOSOS
EN HOGARES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE
AYSÉN (N° 196)**

-Intervino el diputado René Alinco.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 196 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Ale-

jandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía entregar un informe pormenorizado respecto de todas las rutas que dentro de esa región están consideradas para asfalto básico, particularmente las que se encuentran en sectores rurales.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** manifestó su preocupación por el *dumping* chino que está sufriendo la industria que fabrica bolas de acero para molienda de minerales. Al respecto, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo que el gobierno decrete medidas arancelarias provisionales en contra de esta práctica, para restablecer la justa competencia y permitir que la industria nacional pueda sobrevivir.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles y al director del Servicio Nacional del Consumidor que exijan a la Compañía General de Electricidad S.A. que resuelva la situación que afecta a los habitantes de La Serena, Coquimbo, Vicuña y Ovalle en términos de los cobros excesivos que han recibido por concepto de suministro eléctrico.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** pidió al presidente de la Corte Suprema que informe a la Cámara de Diputados si se iniciaron procesos investigativos para establecer alguna sanción administrativa o procedimiento disciplinario en relación con la mantención de la medida cautelar en el caso de la menor Ámbar Lazcano.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al intendente de la Región de Los Ríos y a la secretaria regional ministerial de Salud de la misma región que informen cuál será el destino del proyecto de ampliación y remodelación de la posta de Curiñanco, comuna de Valdivia, en el marco de la ejecución presupuestaria 2019.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (DC)** pidió a los ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas que informen sobre el avance de las obras de conectividad terrestre entre la localidad de Villa O'Higgins, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y el paso fronterizo Mayer.

Asimismo, pidió al ministro de Relaciones Exteriores que dé a conocer el estado de avance del proyecto de pavimentación de la ruta nacional 260, de Argentina, la que tiene por objeto mejorar la conectividad entre la localidad de Balmaceda, Región de Aysén, y la localidad argentina Río Mayo.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió al ministro de Salud la elaboración de un informe pormenorizado sobre la incidencia, en los últimos cinco años, de reacciones adversas provocadas por el uso de medicamentos *off-label* o fuera de indicación.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** expresó su pesar y sus condolencias por el fallecimiento de Christian Blaser Concha, músico de la comuna de San Carlos, capital de la provincia de Punilla, Región de Ñuble, quien fuera fundador e integrante de los grupos Los Ángeles Negros y Los Cristales.

Además, dio a conocer su satisfacción por el rechazo de que fue objeto el proyecto salmoneo de la empresa Pelicano por parte de la Comisión Evaluadora Ambiental de Ñuble.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó al Presidente de la República la incorporación de una glosa presupuestaria que contemple los recursos para la construcción de un nuevo hospital en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** rindió homenaje a los profesores y profesoras de Chile, con ocasión de celebrarse el 16 de octubre próximo el Día del Profesor en Chile, y pidió que se envíe copia del texto completo de su intervención al presidente del Colegio de Profesores de Chile, y al presidente regional de Biobío y a los presidentes provinciales de Biobío y Arauco de dicha institución gremial.

Por otra parte, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo la aplicación efectiva y eficiente del subsidio habitacional rural, a fin de satisfacer la demanda de soluciones habitacionales para la gente que vive en comunas rurales y evitar que siga ocurriendo la emigración del campo a la ciudad, fenómeno que está despoblando las comunas campesinas de nuestro país y, consecuentemente, dañando la ruralidad.

La señorita **CLAUDIA MIX (Poder)** manifestó su preocupación por la eventual aprobación del proyecto Andes LNG, que consiste en la instalación de un barco factoría en las costas de la Región de Atacama para procesar gas e inyectarlo a un ducto que lo transportará hasta una central que estará ubicada cerca de la ciudad de Vallenar. Según expresó, la con-

creción de dicho proyecto no solo dañará el desierto florido, sino que perjudicará el ecosistema de bahía Chascos y destruirá las praderas de pastos marinos de ese sector, lo que redundará en ahuyentar a la colonia más austral de tortugas marinas de Sudamérica.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al director regional del Serviu en la Región de Arica y Parinacota que haga efectiva la garantía de la empresa LOGA LTDA, responsable de la construcción de los departamentos sociales “Altos de Chinchorro”, ubicados en la calle Linderos, comuna de Arica, por los defectos estructurales que presentan a lo menos seis edificios de ese condominio.

Asimismo, solicitó a dicha autoridad la construcción de una plaza en el condominio de viviendas sociales ubicado en calle Mejillones. Específicamente, pidió la construcción de la plaza en el sitio que hay en la calle Mejillones, entre las calles Linderos y Francisco Urzúa.

-Se levantó la sesión a las 13.38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.10 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y a la alcaldesa de la comuna de Algarrobo que informen sobre el estado de avance del nuevo plan regulador de esa comuna. Ello, a raíz de la preocupación existente en los vecinos por el proyecto inmobiliario que se quiere construir en la playa El Cura, sector El Yeco, que no cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable entregado por Esval, sino a través de pozos, lo que generará un problema al resto de los habitantes. Además, dicho proyecto generará impactos de carácter vial y visual.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó a la intendenta de la Región de Coquimbo, al director de Obras Hidráulicas, al seremi de Obras Públicas, al alcalde de Coquimbo y al presidente del Consejo Regional de Coquimbo que dispongan a la brevedad la elaboración de un proyecto que permita resolver estructuralmente el problema que aqueja al APR de la localidad de Las Cardas, comuna de Coquimbo.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)**, a raíz de que actualmente la Comisión de Trabajo y Seguridad Social está discutiendo un proyecto de ley que pretende regular el trabajo a distancia, también definido como teletrabajo o trabajo a domicilio, pidió a su excelencia el Presidente de la República que tenga a bien arbitrar todas las medidas necesarias para que, durante su mandato, el Gobierno de Chile ratifique el Convenio N° 177 de la Organización Internacional del Trabajo.

-Se levantó la sesión a las 13.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.